

Sesion 4i.^a ordinaria en 26 de julio de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

SUMARIO

Presta juramento y queda incorporado a la Cámara el señor J. Herquíñigo.—Se aprueba un informe de la Comisión de Tabla en que se propone el envío a las Comisiones respectivas permanentes diversos proyectos que se enumeran en el mismo informe.—Se aprueba otro informe de la Comisión de Tabla en que propone se acuerde no insistir sobre diversos proyectos desechados por el Senado, por haber perdido su oportunidad.—Se aprueba otro informe de la Comisión de Tabla, en que se propone se desechen diversos proyectos remitidos por el Senado, por haber perdido su oportunidad.—Se aprueba otro informe de la misma Comisión en que se propone se envíen al archivo diversos proyectos, por haber perdido su oportunidad.—Se ponen en discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre condonación de intereses penales a los rematantes de tierras fiscales al sur del río Bio-Bio y queda pendiente el debate.—Se acepta la renuncia presentada por el señor Cárdenas, del cargo de miembro del Comité de Reforma Constitucional y Reglamentación y se nombra para reemplazarlo al señor Paredes.—El señor Lois solicita diversos detalles del señor Ministro del Interior.—El señor Sierra llama la atención sobre el desarrollo de la epidemia de viruela en Vallenar y solicita del Gobierno que envíe recursos y médicos a ese departamento.—El señor Saavedra se refiere a un artículo publicado en el diario "La Epoca", en que se acoge el rumor de que ha habido Diputados que han intervenido como jefes administrativos en

la concesión hecha últimamente a la Empresa del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá y pide que se nombre una Comisión Parlamentaria para que investiguen estos denuncios.—Sobre el mismo asunto usaron de la palabra varios señores Diputados.—Se da por aprobada la proposición del señor Saavedra.—El señor Silva Campo hace dar lectura a un telegrama de la Federación Obrera de Iquique, en que solicita se ocupe un mayor número de obreros en los trabajos del ferrocarril longitudinal.—El señor Gentoso formula observaciones acerca de la cuestión social.—El mismo señor Diputado hace observaciones sobre los servicios de los Ferrocarriles del Estado.—Se desecha la renuncia presentada por el señor Serrano del cargo de miembro de la Comisión Especial de Salitre.—Se desecha la renuncia presentada por el señor Rodríguez Mac-Iver, del cargo de miembro del Comité de Reforma Constitucional y Reglamentación.—Se pone en discusión el proyecto sobre certificados salitreros de la oficina Union del Toco, queda la Sala sin número y se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los antecedentes originales relacionados con la carta de ciudadanía obtenida por el señor don José Astorquiza Libano, pedidos por el señor Pradenas;

Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que remite copias del contrato celebrado con las instituciones bancarias de Estados Unidos que colocaron el empréstito para los Ferrocarriles del Estado, y de otros documentos relacionados con ese contrato, que

le fueron solicitados a petición del señor Cruzat Vicuña;

Informe de la Comisión designada por la Cámara para trasladarse a Ovalle e Illapel, a presenciar y vijilar la elección complementaria del 17 del mes en curso, en el cual da cuenta del cumplimiento de su misión.

Moción del señor Lois, con la que inicia un proyecto de lei que modifica los incisos 548 a 555 del arancel aduanero.

Comunicación de la Comisión Especial de Colonización en la que da cuenta de que se ha constituido y elegido presidente al señor Oettinger.

Comunicación del juez letrado de Illapel, en la que manifiesta que el señor Gentoso ha interpuesto ante ese Juzgado, reclamación de nulidad en la elección verificada el 17 del presente, en la mesa de la subdelegación de la comuna de Illapel, y en las tres mesas que funcionaron en la comuna de Salamanca.

Presentación de don Juan Tonkin, en la que hace diversas consideraciones con motivo de las observaciones hechas en la Honorable Cámara el 21 del actual, por el señor O'Ryan, y acerca de los balances de la Compañía de Tracción y Alumbrado Eléctricos.

Comunicación de la Federación de Empleados de Bancos de Valparaíso, sobre la libertad de asociación.

El acta de la sesión 39.a, celebrada el 21 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 40.a, celebrada el día 22, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 40.ª ordinaria en 22 de julio de 1921. —Presidencia de los señores Ruiz don Carlos Alberto y Correa Roberts.—Se abrió a la 4 h. 14 mts. P. M. y asistieron los señores:

Adrian Vicente	Cruz Luis V.
Azócar Guillermo	Cruzat Aníbal
Barros C. Manuel	Cruzat V. Manuel
Búlnes C. Francisco	Chanks Oscar
Cárdenas Nolasco	Duran Domingo
Castro de Carlos	Edwards M. Ismael
Claro L. Samuel	Escobar Ernesto
Claro Salas Héctor	Gentoso Eduardo
Concha L. Ambrosio	Germain Eduardo
Concha A. Abaraim	González Juan B.
Correa Ramírez Luis	González Luis A.
Cortes Guillermo	González Exequiel
Cubillos P. Arturo	Grez P. Eduardo

Guerra Jorje Andres	Pereira Ismael
Gumucio Rafael Luis	Piwonka Alfredo
Gutiérrez Artemio	Pouchucq Roberto
Herrera L. José R.	Ramírez Frias Tomas
Hormann Jorje	Recabáren Luis E.
Jorquera Francisco	Rivas Vicuña Pedro
Labarca L. Santiago	Rodríguez H. Aníbal
Larrain Jaime	Rodríguez M. Enrique
Leckie Abraham	Rosselot Alejandro
Lillo Onofre	Salas Romo Luis
Lisoni Tito V.	Serrano A. Luis
Lois Arturo H.	Sierra Wences'ao
Marín Pinuer Paulo	Silva C. Gustavo
Matte L. Domingo	Silva C. Romualdo
Maza José	Silva S. Matías
Medina Remijio	Silva S. Jorje
Mena Larrain Pedro	Torreblanca Rafael
Moreno Félix	Undurraga Luis A.
Mujica Horacio	Urzúa J. Oscar
Opazo L. Pedro	Valencia Abselón
Ortiz Manuel J.	Vega de la Ramon
O'Ryan Manuel J.	Vidal G. Francisco
Oyarzun Enrique	Yrariázaval Joaquin
Paredes Róbinson	

El señor Aguirre Cerda (Ministro del Interior), el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echáurren Orrego.

El acta de la sesión 38.a, celebrada el 20 del mes corriente, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 39.a, celebrada el día 21, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno que modifica la lei número 3,091, de 13 de abril de 1916, que dispone que la propiedad territorial edificada o nó, los bienes muebles y los valores mobiliarios, estarán afectos al pago de una contribución fiscal y municipal;

Otro que modifica la misma lei en su título III sobre los valores mobiliarios; y

Otro que impone una contribución a los letrados, planchas y avisos en jeneral.

Se mandaron a Comisión de Hacienda.

2.º De seis oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei que modifica la composición de la Corte Suprema de Justicia.

Se mandó a Comision de Lejislacion y Justicia.

Con los tres siguientes remite aprobados los proyectos de acuerdo que se enuncian a continuacion:

Uno que concede a la institucion denominada "Sociedad Española de Beneficencia de Iquique", el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz.

Otro que concede el mismo permiso a la Sociedad "Proteccion Mutua de Empleados Públicos de Chile".

Se mandaron a Comision de Lejislacion y Justicia.

El otro que concede el mismo permiso a la institucion denominada "Patronato Nacional de la Infancia".

Eximido de Comision, quedó en tabla.

Con el cuarto devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la "Sociedad de Socorros Mutuos Pitrufulquen", de Pitrufulquen, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

En el último comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto aprobado por esta Cámara que concede a doña Ana Aldunate viuda de Martínez Cabrera y a sus hijos menores, una pension de gracia.

Quedó en tabla.

3.o De un informe de la Comision de Relaciones Exteriores, recaido en el proyecto del Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para emitir hasta tres millones de pesos en bonos de regadío, para destinarlos a las obras de regadío que ejecuta en Taena la Compañía Industrial y Azucarera de Taena.

Quedó en tabla.

4.o De una mocion del señor Cubillos Pareja, con la que inicia un proyecto de lei que declara que los Juzgados de Apelaciones son competentes para fallar en única instancia de las causas en que el valor de la materia, suba de doscientos y no pase de mil pesos.

Se mandó a Comision de Lejislacion y Justicia.

5.o De un telegrama dirigido desde Lota al señor Presidente de la Cámara, en que se hacen algunas apreciaciones acerca de la visita realizada a ese mineral por algunos de los miembros de la Comision Parlamentaria que la Honorable Cámara nombró para

estudiar lo relacionado con la industria carbonífera.

Se mandó tener presente y archivar.

Prestó el juramento de estilo y quedó incorporado en la Sala, el señor don Arturo Cubillos Pareja.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Ruiz (Presidente), puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que habian quedado para este trámite en la sesion anterior:

Del señor Correa Bravo: para que se acuerde suspender la publicacion de las sesiones ordinarias en la prensa diaria.

Del señor Paredes: para que se acuerde modificar los dias en que se celebran las sesiones ordinarias en el sentido de que éstas se verifiquen los miércoles, juéves y viernes de cada semana.

El señor Serrano don Luis, presentó la renuncia del cargo de miembro de la Comision Especial de Salitre.

El señor Medina pidió segunda discusion para esta renuncia.

Los señores Rodríguez Mac-Iver y Cárdenas presentaron sus renunciaciones de los cargos de miembros del Comité de Reforma Constitucional y Reforma del Reglamento.

El señor Medina pidió segunda discusion para la anterior renuncia.

El señor Cubillos adujo diversas consideraciones en apoyo del proyecto presentado por Su Señoría y que aparece en la cuenta de la presente sesion, por el cual establece que los Juzgados de Apelaciones serán competentes para fallar en única instancia de las causas en que el valor de la materia en litijio suba de doscientos y no pase de mil pesos. Terminó sus observaciones pidiendo al señor Ministro de Justicia que se sirviera impulsar el despacho de este proyecto.

Usó de la palabra sobre este mismo particular, el señor Cruzat don Aníbal, quien terminó sus observaciones formulando indicacion para que se acuerde eximir del trámite de Comision, el proyecto anterior.

El mismo señor Cubillos Pareja llamó la atencion del señor Ministro del Interior hácia la necesidad que hai de que el Gobierno intervenga para hacer cumplir el contrato sobre ejecucion del camino plano entre las ciudades de Valparaiso y Viña del Mar.

Usó de la palabra sobre este mismo asunto el señor Cruzat don Aníbal.

El mismo señor Cubillos Pareja formuló diversas observaciones respecto de la situación en que se encuentran algunos empleados del Banco de Chile de Valparaíso, que han sido separados de sus puestos. Terminó sus observaciones pidiendo al señor Ministro de Hacienda, que se sirva arbitrar las medidas que estime conducentes, a fin de conseguir que estos empleados sean repuestos en sus empleos.

Usó, además, de la palabra sobre este mismo particular, el señor Cruzat don Aníbal.

El señor Cubillos Pareja amplió las observaciones hechas por Su Señoría en el período legislativo anterior, acerca del hecho que circula actualmente en el mercado, \$ 6.000.000 en bonos hipotecarios emitidos por el Banco Chileno Garantizador de Valores, a pesar de haber sido canceladas las obligaciones que dieron origen a la emisión de esos bonos.

A pedido del señor Edwards don Ismael, se acordó eximir del trámite de Comisión y pasar a tratar sobre tabla del proyecto de acuerdo del Honorable Senado, por el cual se le concede a la institución denominada "Patronato Nacional de la Infancia", el permiso necesario para que pueda conservar la posesión de algunos bienes raíces que tiene adquiridos en esta ciudad.

Puesto en discusión el referido proyecto de acuerdo, se dió por aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Patronato Nacional de la Infancia", con personalidad jurídica, otorgada por decreto supremo número 2.781, de fecha 11 de octubre de 1901, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar hasta por 30 años, la posesión de los siguientes bienes raíces que ha adquirido en esta ciudad, y cuyos deslindes se indican:

a) Sitio ubicado en la Avenida Independencia de esta ciudad, que deslinda, al sur, Gota de Leche Hipódromo Chile; al norte, y poniente, con Sociedad Hipódromo Chile; y al oriente, con Avenida Independencia.

b) Sitio ubicado en la calle Almirante Barroso signado con los números 1001 a 1025, que deslinda: al norte y oriente, con los terrenos de la señora Luisa Valenzuela Díaz; al sur, con terrenos de don Domingo Calvo Mackenna y de doña Isaura Valenzuela de Recabárren; y al poniente, con la calle Almirante Barroso.

c) Casa y sitio en la calle Dávila número 777, que deslinda: al sur, calle de por medio con una propiedad de la testamentaria de don Bruno Orellana; al norte, al oriente y al poniente, con una propiedad de la sucesión de doña Trinidad Fariña".

El señor Correa Ramírez llamó la atención del señor Ministro del Interior, hácia la conveniencia que hai de que se envíen a Valparaíso algunos estudiantes de medicina y recursos pecuniarios, a fin de poder combatir la epidemia de viruelas que está haciendo estragos en esa localidad.

Usó de la palabra adhiriéndose a la petición del señor Correa Ramírez, el señor Sierra.

Contestó el señor Aguirre Cerda (Ministro del Interior).

El señor Silva Somarriva formuló indicación como modificación de la propuesta por el señor Correa Bravo y que se encuentra en segunda discusión, para que se publique la versión de la sesión en la prensa diaria solo en la parte referente a la orden del día, siempre que se haya tratado del estudio de algún proyecto de ley.

Posteriormente se dió por retirada esta modificación a pedido de su autor.

El mismo señor Diputado formuló indicación para que se acuerde eximir del trámite de Comisión el proyecto que grava con una multa los avisos y la venta de billetes de loterías extranjeras.

El señor Escobar llamó la atención del señor Ministro del Interior hácia algunas dificultades que se han producido en la provincia de Llanquihue entre el jefe de la estación radiotelegráfica de Frutillar y el gobernador marítimo de Puerto Montt, por una parte, y el señor don Alberto Núñez, ocupante de algunos terrenos próximos a dicho establecimiento.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones relacionadas con el servicio de carabineros en la provincia de Llanquihue.

Usó de la palabra sobre este particular, el señor Aguirre Cerda (Ministro del Interior).

El señor Gentoso llamó la atención del señor Ministro de Ferrocarriles, hácia el hecho de que el jefe de máquinas del departamento de Illapel, se había aprovechado, a juicio de Su Señoría, del puesto que desempeña para intervenir en la elección complementaria que se efectuó el 17 del presente, en los departamentos de Ovalle e Illapel, en favor de uno de los candidatos en lucha. Terminó sus observaciones pidiendo al señor Ministro que tomara algunas medidas disciplinarias en contra de dicho funcionario.

El señor Oyarzun (Ministro de Hacienda) formuló indicación para que se acuerde destinar la orden del día de la sesión del martes 26 del presente, a tratar del proyecto relativo al pago de certificados salitreros del Toco.

El señor Salas Romo usó de la palabra para manifestar la conveniencia que habría en que la Corte de Apelaciones de Santiago, a fin de evitar el atraso considerable en que se encuentran los procesos que tiene pendientes de su fallo, dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley número 3,390, de 15 de julio del año 1918.

El señor González don Luis A., solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de la Guerra, a fin de que se sirva enviar a la Cámara los siguientes datos relacionados con las erogaciones populares hechas con el objeto de obtener fondos para adquirir aeroplanos para la Armada nacional:

¿Se recojieron todas las cantidades erogadas y a cuánto asciende el total?

¿En poder de qué funcionario o comisión quedaron esos fondos?

¿Se ha cumplido el objeto para que fueron donados?

En tal caso, ¿cuántos aeroplanos se han adquirido y cuál ha sido su costo?

¿Han llegado éstos al país y están en actual servicio?

El señor Aguirre Cerda (Ministro del Interior) se hizo cargo de las observaciones hechas en una sesión anterior por el señor Correa Ramírez, relacionadas con la carestía de algunos artículos alimenticios de primera necesidad.

Usaron de la palabra sobre este mismo particular, los señores Piwonka y Correa Ramírez.

El señor Chanks llamó la atención del señor Ministro del Interior, hácia algunos denuncios que ha recibido Su Señoría acerca del maltrato de que están siendo víctimas, por parte de la policía, los obreros que se encuentran hospedados en los albergues de desocupados que hai en Santiago y hácia la necesidad que hai de que el Gobierno tome algunas medidas para evitar estos malos tratos.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por 36 votos contra 20, habiéndose abstenido de votar 7 señores Diputados, se dió por aprobada la indicación del señor Silva Somarriva para que se acuerde eximir del trámite de Comisión el proyecto que grava con una multa los avisos y la venta de billetes de loterías extranjeras.

Por 40 votos contra 23, habiéndose abstenido de votar 3 señores Diputados, se dió por desechada la indicación del señor Cruzat don Aníbal, para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que establece que los Juzgados de Apelaciones son competentes para conocer y fallar en única instancia de las causas en que el valor de la materia suba de doscientos pesos y no pase de mil.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicación del señor Oyarzun (Ministro de Hacienda), para que se acuerde destinar la orden del día de la sesión del martes 26 del presente, a tratar del proyecto relativo a los certificados del Toco.

Se puso en votación en seguida la indicación del señor Correa Bravo, para que se acuerde suspender la publicación de las sesiones ordinarias en la prensa diaria, y resultó desechada por 38 votos contra 28, habiéndose abstenido de votar 2 señores Diputados.

La votación fué nominal, a pedido del señor Lisoni.

Votaron por la afirmativa, los señores:

Búlnes, Correa, de Castro, Claro Lastarria, Claro Salas, Correa Bravo, Cortes, Edwards don Ismael, González don Juan B., González don Exequiel, Grez Padilla, Guerra, Gumucio, Herrera Lira, Larrain,

Lillo, Marin Pinuer, Maza, Opazo, Pereira, don Ismael, Piwonka, Ramírez Frías, Rodríguez don Aníbal, Silva Cortes, Silva Somarriva, Undurraga, Urzúa, Valencia, Vidal Garces.

Votaron por la negativa los señores:

Azócar, Barros Castañón, Cárdenas, Concha don Luis A., Concha don Abaraim, Correa Ramírez, Correa Roberts, Cubillos, Cruz, Chanks, Duran, Gentoso, González don Luis A., Gutiérrez, Hormann, Jorquera, Labarea, Leckie, Lisoni, Lois, Matte, Medina, O'Ryan, Paredes, Pouchoucq, Pradenas, Recabárren, Rivas Vieuña, Rodríguez Mac-Iver, Rosselot, Ruiz don Carlos A., Salas Romo, Sierra, Silva Campo, Silva Sepúlveda, Torreblanca, de la Vega, Yrarrázaval don Joaquín.

Se abstuvieron de votar los señores:

Cruzat don Aníbal, Mujica.

Por 33 votos contra 29, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados, se dió por aprobada la indicación del señor Paredes, para que se acuerde modificar los días de sesiones ordinarias, en el sentido de que éstas se celebren en adelante, los días miércoles, jueves y viernes de cada semana.

Después de aprobada la indicación anterior, y a propuesta del señor Ruiz (Presidente), se acordó, por asentimiento unánime darle a la sesión especial que tiene acordado celebrar la Cámara el martes 26 del presente, el carácter de ordinaria para los efectos de que tenga incidentes, sin perjuicio de que la tabla de la orden del día de ella sea el proyecto propuesto anteriormente por el señor Ministro de Hacienda.

Las renunciaciones presentadas por los señores Rodríguez Mac-Iver, Serrano don Luis y Cárdenas, de las que ya se ha dado cuenta anteriormente, quedaron para segunda discusión, en conformidad con la petición hecha por el señor Medina.

El señor Ruiz (Presidente), anunció para la tabla de fácil despacho, de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto sobre condonación de intereses a los rematantes de tierras fiscales al sur del Bio-Bio.

Bio-Bio.

Informes de la Comisión de tabla sobre archivo de proyectos.

Proyecto sobre guías de libre tránsito para animales.

Dentro de la orden del día, continuó el

desarrollo de la interpelación formulada por el señor Leckie al Ministro del Interior, acerca de los servicios de policía en la ciudad de Valparaíso y en el uso de la palabra el Diputado interpelante señor Leckie.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 7 P. M., quedando pendiente el debate.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 23 de julio de 1921.—Tengo la honra de remitir a V. E. los antecedentes originales, relacionados con la carta de ciudadanía obtenida por el señor don José Astorquiza Líbano, pedido por el honorable Diputado don Juan Pradenas Muñoz.

Lo que digo a V. E. en contestación al oficio número 69, de 11 del actual.

Dios guarde a V. E.—**P. Aguirre Cerda.**

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

Santiago, 25 de julio de 1921.—Adjuntas tengo el honor de remitir a V. E., copias del contrato celebrado con las instituciones bancarias de Estados Unidos, que colocaron el empréstito para los Ferrocarriles del Estado, y de otros documentos relacionados con el citado contrato.

Dichos antecedentes fueron solicitados por V. E., en oficio número 83, de 20 del actual, a petición del honorable Diputado, don Manuel Cruzat Vieuña.

Dios guarde a V. E.—**Enrique Oyartzun.**

3.º Del siguiente informe de la Comisión que fué a presenciar y vijilar la elección complementaria del 17 del actual en Ovalle e Illapel:

Honorable Cámara:

Para cumplir debidamente con el propósito que se tuvo en vista al designárenos para trasladarnos a los departamentos de Ovalle e Illapel a presenciar y vijilar la elección complementaria del 17 del presente mes, la Comisión se subdividió en tres grupos. Uno de ellos, formado por los honorables Diputados señores don Miguel Luis Yrarrázaval, don Ramon de la Vega, don Joaquín Tagle y don Ernesto Escobar quedó en Salamanca; otro, compuesto de los honorables Diputados, señores don Leonardo Guzman, don Onofre Lillo, don Luis V. Cruz y

don Jorge Andres Guerra, se estableció en Illapel; y el tercero formado por los honorables Diputados señores don Pedro Duhalde, don Juan Vargas Márquez y don Aquiles Vergara se trasladó a la comuna de Rapel, en el departamento de Ovalle.

Elecciones de Salamanca

En esta comuna los preparativos de la eleccion y el acto electoral mismo se desarrollaron en forma tranquila y correcta. Estuvo presente en ellos el candidato señor don Eduardo Gentoso, con quien la Comision se mantuvo en permanente relacion.

La constitucion de las tres mesas de la comuna no dió oríjen a incidencias de ninguna especie. Los vocales adjuntos y apoderados fueron reconocidos sin dificultad.

De acuerdo con la lei, la votacion empezó a las nueve de la mañana y terminó a las cuatro de la tarde, sin que se interrumpiera en ningun instante el funcionamiento de las mesas. Los electores concurrían al llamado que ordenadamente y de acuerdo con las disposiciones legales les hacia el presidente de la junta y emitían su voto libremente.

Ningun ciudadano dejaba de pasar al púlpito para el efecto de colocar la cédula dentro del sobre respectivo. En cada caso se examinaba con escrupulosa atencion la identidad del elector y la conformidad de sus firmas. En todos los casos de duda que se suscitaron al respecto, fueron llamados los miembros de la Comision Parlamentaria y la dificultad se resolvía en completa armonía.

En el pueblo reinó durante todo el dia la mas absoluta tranquilidad y el orden se mantuvo inalterable.

En el radio urbano del pueblo no hubo cabalgatas de campesinos, ni en los alrededores de las mesas se produjeron agrupaciones de ciudadanos. La fuerza de carabineros a disposicion del delegado del Gobierno, regulaba el tránsito.

A las 4 de la tarde se dió comienzo al escrutinio, el cual terminó momentos despues sin incidencias dignas de ser anotadas.

En algunas actas se dejó constancia de ciertos reclamos de los apoderados del señor Gentoso.

El resultado de la eleccion en la comuna fué de 1,471 votos por el señor Echavarría y de 209 por el señor Gentoso.

Eleccion de Illapel

Subsanados estos inconvenientes, la mesa.

La constitucion de ella dió oríjen a dificultades que pudieron haber sido de trascendencia; pero felizmente fueron allanadas a tiempo. A este respecto es del caso dejar constancia de la desgraciada actuacion que en estas incidencias cupo al juez letrado del departamento señor don Bonifacio Correa Bravo.

Subsanados estos inconvenientes la mesa receptora funcionó regularmente con tres de sus vocales; bajo la vijilancia inmediata de los miembros de la Comision Parlamentaria, que estaban en el pueblo.

Lo mismo que en Salamanca, la eleccion se desarrolló en forma ordenada y tranquila. Fuerzas de carabineros al mando del delegado del Gobierno atendieron al servicio de la poblacion.

El apoderado del señor Gentoso quiso que se estampara en el acta su reclamo respecto de la legalidad de la constitucion de la mesa; la junta se negó a hacerlo, por considerar que este reclamo no era de aquellos que pudiesen establecerse en el acta, sino que debiera ser materia de reclamacion judicial. Este camino fué tambien el señalado a la parte reclamante por la Comision Parlamentaria.

A la hora determinada por la lei, se llevó a cabo el escrutinio, que arrojó el siguiente resultado: por el señor Echavarría, 316 votos, y por el señor Gentoso, 208 votos.

Eleccion de Rapel

Por dificultades de trasporte, los miembros de la Comision Parlamentaria que debían presenciar la eleccion en esta comuna, no alcanzaron a llegar al lugar de su destino. Sin embargo, por comunicaciones del delegado del Gobierno, capitán señor Plaza, la Comision Parlamentaria se impuso de que la eleccion fué tranquila y correcta y que el resultado de ella fué de 336 votos por el señor Echavarría y de 200 votos por el señor Gentoso.

Es cuanto podemos informar a la Honorable Cámara en cumplimiento de la mision que nos encomendara.

Santiago, 23 de julio de 1921.—**Ernesto Escobar**.—**Leonardo Guzman**.—**O. Lillo**.—**Joaquin Tagle R.**—**Jorje Andres Guerra**.—**M. L. Yrarrázaval**.

4.º De la siguiente mocion:

Mayor gravámen al mármol extranjero

En este último tiempo el negocio del mármol nacional ha tomado gran incremento, en atencion a la abundancia de los yacimientos descubiertos y de una calidad superior.

Entre los yacimientos se encuentran los de Totoralillo, Tierra Amarilla, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, etc., yacimientos abundantísimos que suben de varios millones de metros cúbicos.

Los jeólogos que conocen nuestra rejion, manifiestan que son muchos los puntos de nuestro pais en los cuales se pueden encontrar yacimientos de mármol explotable.

Segun los informes técnicos, entre los cuales se anotan el de una revista impresa que se adjunta (página 13), la variedad de mármoles nacionales es numerosa. Aparecen de todas clases; el ónix, el de color rosado, el amarillo, el negro, el blanco, etc., con sus variados componentes y de calidad siempre insuperable.

Las mueblerías de nuestro pais y las casas comerciales que usan y negocian este artículo, prefieren ya este atrayente y fino mármol nacional, que se ostenta en algunas iglesias, bóvedas, palacios, en forma de columnas, pedestales, pilas, estatuas, llamando grandemente la atencion.

Ha llegado, pues, el momento de proteger esta industria nacional, que a juicio de los entendidos, superará a la industria italiana, por su abundancia y calidad, pero esto si se le protege oportunamente.

Se hace necesario, desde luego, aumentar el gravámen aduanero al mármol de otros países, el que actualmente es irrisorio.

Este nuevo gravámen constituirá una fuente de entradas para el Erario, hecha a un artículo de lujo que es importado a nuestro pais, por vanidad mas que por mérito y consistencia del artículo.

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Varíese el gravámen aduanero conforme al siguiente cuadro:

Partida.	Arancel Aduanero	Derechos actuales	Aumentarlos a
548 Mármol, albatros y jaspes en bloques.		K. B. \$ 0 03	\$ 0 10
549 Aserrado en tablas sin pulimentar. . .		K. B. 0 04½	0 15
550 Pulimentados		0 09	0 20
551 En polvo		0 07½	0 15
552 Baños o tinas para baños		K. B. 0 12	0 24
553 Ladrillos y baldosas		K. B. 0 22½	0 45
554 Artefactos pequeños (que no exceden de 0.40 mts. de alto y ancho) tales como figuras, frutas, jarrones. .		K. B. 0 45	0 60
555 Artefactos no especificados		0 30	0 60

Art. 2.º Principiará a rejir desde su publicacion en el **Diario Oficial**.

Dr. Arturo H. Lois.—Wenceslao Sierra.

5.º De la siguiente comunicacion:

Santiago, julio 26 de 1921.—La Comision Especial de Colonizacion, procedió a constituirse y eligió Presidente al que suscribe.

Dios guarde a US.—**Adolfo Oettinger.**

6.º De la siguiente comunicacion del juez letrado de Illapel:

Illapel, 22 de julio de 1921.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputa-

dos.—Santiago.— Pongo en conocimiento de US. que don Eduardo Gentoso ha interpuesto reclamo de nulidad contra la eleccion verificada el 17 del presente en la mesa de la 1.ª subdelegacion de la comuna de Illapel, solicitando al mismo tiempo se dé cuenta a la Honorable Cámara de Diputados.

Interpuso este reclamo con fecha 19 del presente.

Tambien el mismo señor Gentoso, interpuso reclamo de nulidad de la eleccion verificada el dia 17 del presente, en las tres mesas que funcionaron en la comuna de Salamanca, reclamo interpuesto con fecha 19 del corriente mes.

El señor Gentoso pidió que se diera cuenta de este reclamo de nulidad, a la Honorable Cámara de Diputados.

Lo que comunico a U.S. para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a U.S.—**Bonifacio Correa.**—**J. B. Rivera C.**, Secretario.

7.o De la siguiente presentacion:

Santiago, 26 de julio de 1921.

Honorable Cámara:

Juan Tonkin Th., por The Chilian Electric Tranway and Light Co., Ltda., a V. S. con respeto espone:

En la sesion celebrada por la Honorable Cámara el 21 del actual, el honorable Diputado señor O'Ryan, se sirvió manifestar: "Yo sé y la Cámara y el país tambien saben que la explotacion de esa Empresa no deja pérdidas. Se sabe que la Municipalidad de Santiago estudió las finanzas de la Empresa y encontró que llevaba una doble contabilidad; una para el público, que deja pérdidas, y otra reservada, en que figuran las ganancias".

La Compañía que represento, se cree en la necesidad, ejercitando el derecho de peticion, de manifestar a V. S. que los informes que han sido proporcionados al honorable Diputado, para hacer la afirmacion preinserta, son erróneos.

Aun cuando no fuere necesario hacer esta declaracion, dada la altura de la corporacion, ante la cual ha sido hecho el aserto, la Compañía considera que es de su deber expresar esta rectificacion y agrega que los balances de la Compañía, que tiene mas de 20 años de existencia, se publican y son revisados, como tambien se revisan minuciosamente la contabilidad y documentacion por contadores jurados de reputacion reconocida, los señores Deloitte, Plender, Griffiths y Compañía, y estos balances han sido siempre enviados por la Legacion de Chile en Lóndres, al Supremo Gobierno de Chile.

En la Ilustrísima Municipalidad de Santiago, se hicieron observaciones hace tres años, sobre la contabilidad de la Compañía y se pidió un estudio de ella. La Empresa se adelantó a solicitar del Supremo Gobierno un estudio, el cual fué hecho por el director jeneral de contabilidad, quien espidió su informe declarando la correccion de la contabilidad de la Compañía, informe que fué ampliamente publicado.

El honorable señor Chanks manifestó que

en el restablecimiento del servicio, la Compañía intencionalmente habia retardado el establecer la línea de "Matadero".

Al restablecer el servicio se dió preferencia a otras líneas de barrios populares porque la línea Matadero, puede ser suplida como efectivamente lo ha sido, por el ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo, que tiene su línea en la calle de Gálvez y que ha mantenido un servicio local entre Alameda y Franklin.

Los informes dados al honorable señor Chanks, acerca de que la Empresa no cumple sus contratos ni sus reglamentos, no son exactos, y como el honorable Diputado no se refiere a cargo concreto, no puede la Compañía hacer otra cosa que manifestar a V. S., que en todo momento ha cumplido sus contratos y sus Reglamentos.

La Compañía ruega a V. S. se digne tener presente lo anteriormente espuesto.—**Juan Tonkin Th.**

8.o Del siguiente telegrama:

Valparaiso, 22 de julio de 1921.—Presidente Honorable Cámara de Diputados.—Santiago.—Sírvese V. E. poner en conocimiento Honorable Cámara Diputados, que en ésta se coarta libertad de asociarse en nuestra institucion reconocida por Gobierno. Situacion grave. Esa Cámara debe ampararnos haciendó respetar leyes por ella dictadas.

Por Federacion Empleados Bancos y Cajas Ahorros de Chile.—**Alamos**, presidente. **Garin**, vice-presidente. — **Valderrama**, secretario.

JURAMENTO

El señor **Ruiz** (Presidente).—El honorable Diputado por Constitucion, señor **Herquínigo**, puede pasar a prestar el juramento reglamentario.

El honorable señor **Herquínigo** presta juramento y queda incorporado a la Cámara.

ENVIO A COMISIONES DE DIVERSOS PROYECTOS

El señor **Ruiz** (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse en los proyectos anunciados.

El señor **pro-Secretario**.—Está anunciado un informe de la Comision de Tabla, en que propone el envio a las Comisiones respectivas de los proyectos que se indican:

Mocion del señor Silva Somarriva que autoriza la inversion de 60 mil pesos en el estudio del ferrocarril de San Antonio a Las Cabras.

Mocion del señor Lira Infante que autoriza la inversion de doce mil pesos en el estudio de la prolongacion hasta Coltauco del ferrocarril de Rancagua a Doñihue.

Proyecto del Senado que autoriza la inversion de sesenta mil pesos en adquirir una propiedad ubicada en la Avenida Matucana de Santiago, al costado norte de la Quinta Normal de Agricultura.

Mocion del señor Arancibia Laso que autoriza al Gobierno para contribuir con cien mil pesos a la construccion de un Estadio Nacional en el terreno que ha sido cedido gratuitamente por la Federacion Sportiva Nacional.

Mocion del señor Cubillos Pareja que concede la cantidad de 600 mil pesos a la Liga contra el Alcoholismo de Valparaiso para que se invierta en la construccion de un estadio, y la de cien mil pesos a la Asociacion del Club de Regatas del mismo puerto para que se destine a la prosecucion de los fines que establecen sus estatutos.

Mocion del señor Arancibia Laso que faculta a los intendentes y gobernadores para que autoricen los espectáculos públicos de box, lucha romana y japonesa y en jeneral los espectáculos llamados "de gabinete".

Proyecto que aumenta en dos las plazas de inspectores de tesorerías municipales.

Mocion del señor Jaramillo que modifica el inciso 2.º del artículo 78 de la lei de alcoholes.

Mocion del señor Corbalan Melgarejo que modifica algunos artículos de la Lei de Elecciones.

Mocion del señor Garces Gana que autoriza a la Municipalidad de Pumanque para que proceda a efectuar el sorteo a que se refiere el artículo 14 de la lei número 3.165.

Mensaje que reglamento el desahucio que se debe dar a los obreros y fija reglas para el caso de paralización de faenas salitreras, mineras e industriales en jeneral.

Proyecto del Senado que concede, para el exámen de los poderes de los electores de Presidente de la República, las mismas facultades que la Lei de Elecciones establece para la eleccion de Senadores y Diputados.

Mocion del señor Concha don Malaquías que fija los sueldos de los ayudantes de la seccion química y toxicología del Instituto de Higiene de Santiago.

Proyecto del Senado que crea el Estado

Mayor y la Direccion de Artillería de Marina.

Y para agregar al proyecto sobre mejoramiento de los sueldos de los empleados públicos, los siguientes que versan sobre la misma materia:

Mocion del señor Montt sobre aumento de sueldo a los empleados públicos.

Mocion de los señores Gumucio, O'Ryan, Lisoni y Aguirre Cerda, sobre aumento de sueldo a los mismos empleados; y

Mocion del señor Martínez sobre fijacion de sueldos y pensiones en oro de 18 d.

El señor **Claro Lastarria**. —¿Todos esos proyectos estaban informados y se propone que vuelvan a Comision?

El señor **Secretario**. —Exacto, señor Diputado.

El señor **Ruiz** (Presidente). —Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el informe.

Aprobado.

PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor **Secretario**. —La Comision de Tabla propone en otro informe que la Cámara acuerde no insistir en la aprobacion de diversos proyectos que han sido desechados por el Honorable Senado, por haber perdido su oportunidad. La mayor parte se refieren a suplementos de presupuestos ya fenecidos del año 17 y otros.

El señor **Claro Lastarria**. —¿Y los gastos que pueden haberse efectuado? Porque entonces se va a producir esta situacion: no se conceden los suplementos, porque los presupuestos están fenecidos; pero como los gastos se han efectuado no se regulariza la situacion legal de las cuentas del Estado.

El señor **Secretario**. —La situacion de esos proyectos no permitirá variarles el carácter de suplementos, porque son proyectos aprobados por esta Cámara y desechados, por haber perdido su oportunidad en el Honorable Senado.

El señor **Ruiz** (Presidente). —Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaria no insistir en esos proyectos.

Acordado.

Los proyectos sobre los cuales se acordó no insistir, son los siguientes:

Proyecto que autoriza la inversion de 50,000 pesos en socorrer a los damnificados por el incendio ocurrido en Calbuco, en diciembre de 1918;

Proyecto que eleva a 40 por ciento la gratificación de que gozaban los empleados de instrucción primaria, de todas las escuelas de la República, hasta que entraar en vigencia la lei de instrucción primaria obligatoria.

Proyecto que suspende la esportacion de artículos alimenticios.

Proyecto que prohíbe la esportacion de los mismos artículos;

Proyecto que autoriza la inversion de 50,000 pesos en los gastos que orijine la instalacion de las escuelas creadas en 1917 y en el pago del personal nombrado para servir-las;

Proyecto que autoriza el pago de una gratificación; durante el año 1915, a los intendentes, gobernadores y empleados de sus secretarías;

Proyecto que autoriza la inversion de diversas sumas en el pago de servicios telegrá-ficos del Departamento de Relaciones Este-riores, y otros gastos;

Proyecto que concede un suplemento a la partida 4.a del presupuesto de Relaciones Este-riores, para 1919;

Proyecto que concede un suplemento de 50,000 pesos al ítem 1718 del presupuesto de instrucción pública, para 1917;

Proyecto que concede un suplemento de 300,000 pesos al ítem 1868 del presupuesto de instrucción pública, para 1917;

Proyecto que concede un suplemento de 30,000 pesos al ítem 2099, del presupuesto de instrucción pública, para 1917;

Proyecto que concede un auxilio estraor-dinario de 6,000 pesos al Hospital de Peu-mo;

Proyecto que autoriza la inversion de diez mil pesos en reparar los daños causados por el incendio en la Escuela Militar, en 1918;

Proyecto que concede a la Junta de Be-neficencia de Quillota un auxilio estraor-dinario de 50,000 pesos para reconstruccion del Hospital de esa ciudad;

Proyecto que autoriza al Gobierno para contribuir con 5.000 pesos a la erogacion pú-blica destinada a premiar a los vencedores de la carrera marathon, en la segunda Olimpiada Sudamericana;

Proyecto que autoriza la inversion de 20,000 pesos en la acuñacion de una meda-lla y en un premio en dinero al primer avia-dor nacional que atravesara la cordillera de los Andes;

Proyecto que autoriza al Gobierno para contribuir con 50,000 pesos a los gastos que

demandó el Congreso Chileno de Minas y Metalurjía, de 1915;

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Iquique para modificar su presupuesto de 1918;

Proyecto que concede tres mil pesos a la Federacion de Profesores de instrucción Pri-maria de Chile, para los gastos del primer Congreso de Instrucción Primaria, celebra-do en 1919;

Proyecto que eleva a la categoría de pri-mer orden la ciudad de Talca, para el pa-go del impuesto de patentes;

Proyecto sobre prescripcion a favor del Fisco de los saldos sobrantes del remate de prendas no reclamadas durante un año;

Proyecto que eleva a la categoría de se-gundo orden a la ciudad de Curicó, para el pago del impuesto de patentes;

Proyecto que eleva a la categoría de se-gundo orden a la ciudad de Rancagua, para el pago de patentes profesionales e indus-triales;

Proyecto que eleva a la categoría de se-gundo orden la ciudad de Quillota, para el pago del impuesto de patentes;

Proyecto sobre vacunacion obligatoria;

Proyecto sobre préstamos hipotecarios, para la construccion de alcantarillas domi-ciliarias;

Proyecto que concede suplemento al ítem 687 del presupuesto de Obras Públicas, pa-para 1918;

Proyecto que incluye el edificio del Liceo de Hombres de Talca, en la lista de obras que se detallan en el ítem 735 del presupe-s-to de Obras Públicas de 1914.

El señor **Secretario**.—La Comision de Ta-bla propone desechar los siguientes pro-yectos enviados por el Honorable Senado, por haber perdido su oportunidad:

Proyecto que concede suplemento al ítem 4,006 de la partida 19 del presupuesto del Ministerio del Interior, par el año 1919;

Proyecto que concede suplemento a di-versos ítem del presupuesto del Ministerio 67 del presupuesto de Guerra, para 1920;

Proyecto que concede suplemento al ítem 688 del presupuesto del Ministerio de In-dustria y Obras Públicas, para 1920;

Proyecto que autoriza la inversion de 60,000 pesos en la construccion y reparacion del edificio fiscal de la Cárcel de Arica;

Proyecto que autoriza la inversion de 20,000 pesos en atender a la adquisicion de repuestos y reparaciones de aeroplanos;

Proyecto que concede suplemento al ítem de Industria y Obras Públicas, para 1920;

Proyecto que concede suplemento a diversos ítem del presupuesto de Guerra, para 1920;

Los proyectos anteriores se refieren a conceder suplementos a presupuestos de ejercicios financieros ya fenecidos.

Proyecto que concede a don Bruno Wolnitzky Berlach, el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul ad honorem del Ecuador en Taltal.

El Gobierno del Ecuador había cancelado las letras patentes del señor Wolnitzky.

Proyecto que autoriza la inversión de 15,000 marcos, o su equivalente en moneda corriente, en atender a los gastos que demande la permanencia del adicto militar a la Legación en Berlin, como agregado militar al Gran Estado Mayor Aleman, durante las operaciones de la guerra europea.

El señor **Claro Lastarria**.—Me voi a abstener de votar por las razones que he dado anteriormente.

Puede ocurrir que muchos de esos gastos hayan sido ya efectuados, y hai conveniencia en saber si deben ser o nó legalizados.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el informe con la abstencion del honorable Diputado por La Victoria.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La Comision de Tabla propone que sean enviados al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos:

Mocion de don Malaquías Concha, sobre derogacion del artículo 3.º de la lei número 1,325, de 10 de enero de 1900, relativa a exceptuar de los beneficios que ella otorga a los preceptores con ménos de 10 años de servicios.

Mensaje de 16 de agosto de 1918, que solicita la autorizacion legislativa para contratar con la Caja de Crédito Hipotecario un empréstito hasta por la suma de 10.000.000 de pesos, destinado a la construccion de escuelas públicas.

Mocion del señor don Abaraim Concha, que consulta fondos para el mantenimiento de un curso ausiliar de cuarto año de humanidades en el Liceo de Niñas de Concepcion.

Mocion de varios señores Diputados que autoriza la inversion de \$ 500,000 en la construccion de obras públicas en la provincia de Coquimbo y en ausiliar a los obreros sin trabajo.

Mocion del señor Herrera Lira que au-

toriza la inversion de \$ 2.000,000 en la reparacion de caminos públicos.

Mocion de los señores Serrano y Concha don Abaraim, que autoriza la inversion de \$ 40,000, a fin de combatir la epidemia de tífus exantemático en la ciudad de Concepcion.

Mocion del señor Rivas Vicuña don Pedro, que modifica la lei sobre sueldos del personal del Ejército y de la Armada.

Mocion del señor Barrenechea que ordena hacer nuevas inscripciones electorales en la comuna de Tocopilla.

Mensaje en que se solicita la autorizacion legislativa para conceder un suplemento de \$ 30,000 al ítem 1,296 del presupuesto del Ministerio de Hacienda para 1920.

Mocion de los señores Bermúdez y Rivas Vicuña don Francisco, que autoriza la inversion de \$ 30,000 en prevenir la invasion de arenas en los cauces de Valparaíso.

Mocion del señor Pinto Duran sobre pago de los sueldos de los empleados públicos y particulares y salario de los obreros en moneda corriente con mas el recargo que corresponda al premio del oro.

Solicitud del señor Carlos Heimpell Hidalgo, en que pide se le autorice seguir desempeñando las funciones de cónsul de Costa Rica en Santiago, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Constitución Política.

Mocion del señor Briones Luceo don Ramon, que suspende por el tiempo que dure la guerra europea el impuesto de internacion al ganado en las provincias de Atacama al norte.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que hace observaciones a los decretos del Ministerio de Guerra números 1,061 y 1,579, de 28 de abril y 20 de junio de 1921, respectivamente.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que hace observaciones a los decretos del Ministerio de Instruccion Pública números 3,443 y 3,675, de 26 de junio y 9 de julio de 1903, respectivamente.

Oficio de la Direccion del Tesoro en que hace observaciones al decreto del Ministerio de Justicia número 2,188, de 5 de agosto de 1911.

Oficio de la Direccion del Tesoro en que hace observaciones al decreto del Ministerio de Instruccion Pública número 3,397, de 9 de agosto de 1911 que concede una subvencion de \$ 36 mensuales para alquiler de casa de habitacion de una preceptora.

Informe de la Comision de Guerra y Marina en que propone el envio al archivo de

dos mensajes que se refieren a conceder suplemento a Presupuestos de ejercicios financieros ya fenecidos.

Mensaje que concede un suplemento de 6 mil pesos al ítem 182 del Presupuesto del Ministerio de Guerra, para el año 1915; y

Mensaje que concede un suplemento de 8 mil pesos, oro, al ítem 666 del Presupuesto del Ministerio de Marina, para el año 1918.

Informe de la Comisión de Hacienda en que propone el archivo de los siguientes proyectos por haber perdido su oportunidad:

Mensaje sobre suspensión del cobro del impuesto sobre los contratos verbales de enajenación de bienes muebles.

Mensaje que exonera del pago de derechos de aduana a la colonia española de Antofagasta, por una estatua que obsequió a dicha ciudad.

Mensaje que libera de derechos de aduana a dos mil libras de té obsequiadas por la Casa Horniman, para los damnificados de la rejión salitrera.

Moción del señor Arancibia Laso, sobre prórroga de la moratoria de las obligaciones internacionales en oro.

Moción de varios señores Diputados, sobre anticipo a los empleados públicos del setenta y cinco por ciento mensual de los haberes que les correspondan sobre el proyecto de presupuestos para el año 1915, aprobado por el Senado.

Moción del señor Bañados sobre emisión de vales del Tesoro, para pago de los sueldos y servicios públicos suprimidos en el presupuesto para 1915.

Moción de varios señores Diputados que exime del impuesto de internación hasta seis meses después de terminada la guerra europea, al ganado que se introduzca a las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Moción de los señores Arancibia Laso y Paredes, sobre liberación de derechos de aduana para el automóvil del Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Moción de varios señores Diputados en que propone la modificación de la ley sobre impuesto al papel sellado, timbres y estampillas.

Moción de los señores Pinto Durán y Gallardo Nieto, sobre autorización para pagar los sueldos, pensiones y jubilaciones correspondientes a los meses de enero y febrero de 1920.

Moción del señor O'Ryan en que pide que se paguen los sueldos fiscales de los meses de enero, febrero y marzo de 1921 con cargo a las entradas del mismo año; y

Moción del señor Célis, en que propone

autorizar al Presidente de la República para pagar los sueldos fijos de los empleados públicos durante los meses de enero y febrero de 1921.

Informe de la Comisión Permanente de Presupuestos en que propone el envío al archivo de dos mensajes relativos a suplementar el presupuesto de un ejercicio financiero ya fenecido.

Los proyectos son los siguientes:

Mensaje que concede un suplemento de 30,000 pesos oro al ítem 154 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el año 1920; y

Mensaje que concede un suplemento de 100,000 pesos al ítem 162 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el año 1920.

Mensaje que concede gratificaciones variables desde un mes hasta un año de sus sueldos o jornales a los empleados de planta, a contrata o a jornal, de los Ferrocarriles del Estado, que quedaron cesantes durante el año 1916, y sobre jubilación de los empleados de la Empresa que cuenten con cierto número de años, en determinadas condiciones.

El señor Ruiz (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el informe.

El señor Claro Lastarria.—Hai uno de esos proyectos, señor Presidente, que no me parece que haya perdido su oportunidad, a pesar de que yo concuro con el informe de la Comisión.

Me refiero al proyecto sobre pago de sueldos a los empleados públicos, con relación al tipo del cambio; creo que en realidad no ha perdido su oportunidad. Me parece que puede tenerla, sin perjuicio de que la Cámara no lo acepte, si así lo estima conveniente.

Sin embargo, no hago cuestión sobre esta materia.

El señor Ruiz (Presidente).—El honorable Diputado puede pedir que vuelvan a la tabla los proyectos que Su Señoría estime por conveniente.

El señor Claro Lastarria.—No es ese mi propósito. Lo que yo no acepto es que se den por rechazados todos esos proyectos.

El señor Ruiz (Presidente).—Aprobado el informe.

CONDONACION DE INTERESES PENALES A LOS REMATANTES DE TIERRAS FISCALES SITUADAS AL SUR DEL BIO-BIO

El señor Secretario.— Está anunciado

tambien, el proyecto de esta Cámara, devuelto con modificaciones por el Honorable Senado, sobre condonacion de interes penales a los rematantes de tierras fiscales, situadas al sur del Bio-Bio.

Las modificaciones introducidas por el Senado son las siguientes:

Artículo 1.º Se han eliminado las palabras: "y los rematantes", y en reemplazo de ellas se ha consignado el siguiente inciso segundo:

"Condónanse igualmente los intereses penales a los rematantes de tierras fiscales ubicadas en la misma zona que, dentro del plazo indicado, paguen el total de sus obligaciones por capital, con los intereses correspondientes a razon de 8 por ciento al año.

Art. 2.º A continuacion de las palabras "no se hubiere pagado", se han agregado estas otras: "con arreglo al artículo anterior".

Se han eliminado las palabras "por capital, sin intereses penales".

La frase: "el total de la obligación", ha sido reemplazada por esta otra: "la obligación con la totalidad de los intereses penales".

Se ha agregado al final el siguiente inciso:

"El Presidente de la República dispondrá el rematè, dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del indicado plazo".

El proyecto de esta Cámara decia así:

"Artículo 1.º Condónanse los intereses penales que a la fecha de la promulgacion de esta lei adeuden al Estado los colonos estranjeros y los rematantes de tierras fiscales, situadas al sur del rio Bio-Bio, hasta la provincia de Llanquihue inclusive, siempre que paguen el total de sus obligaciones por capital, en el plazo de seis meses, contados desde la publicacion de esta lei en el **Diario Oficial**.

Art. 2.º Si en el plazo que se concede no se hubiere pagado lo que se adeuda al Fisco por capital, sin intereses penales, se hará exigible el total de la obligación y se procederá a la venta de los predios hipotecados en la forma dispuesta en el artículo 2.º de la lei número 1,725, de 31 de enero de 1905".

El señor **Claro Lastarria**.—Ruego al señor Secretario lea nuevamente el artículo 1.º.

El señor **Secretario**.—(Leyó).

El señor **Claro Lastarria**.—Se comprende perfectamente que se deja a los colonos en la situacion que indicaba el proyecto de esta Honorable Cámara siempre que abonen

el capital adeudado, mas el 8 por ciento de interes.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion las modificaciones del Honorable Senado.

El señor **Maza**.—Como ha dicho el señor Claro Lastarria, la modificacion introducida por el Senado a este proyecto, significa que los rematantes de tierras fiscales deben pagar el capital adeudado mas un 8 por ciento de interes.

Los rematantes de tierras fiscales tienen un interes penal de un 12 por ciento.

De manera que el proyecto del Senado condona solamente a los rematantes de tierras fiscales un 4 por ciento de los intereses que adeudan.

Segun los antecedentes que se acompañan al proyecto, hai un informe de la Tesorería Fiscal de Santiago, en el cual se manifiesta que el total de la suma que se adeuda por capital llega a una cantidad cercana a un millon novecientos mil pesos.

Segun ese mismo informe, los intereses penales que debian estos rematantes de tierras fiscales el 1.º de junio de 1914, llegaban a la suma de dos millones ochocientos treinta mil y tantos pesos.

En los siete años que han trascurrido desde la fecha de ese informe hasta ahora, los intereses penales sumados a los anteriores, suben de tres millones quinientos mil pesos. De manera que pagando el 8 por ciento, en la actualidad los rematantes de tierras fiscales tienen que abonar intereses por una suma tres veces superior al capital adeudado.

La Cámara comprenderá que una lei de la naturaleza de ésta, es una lei fracasada ántes de promulgarse.

Segun el proyecto aprobado por esta Cámara deben los predios de las personas que no se acojan a esta lei rematarse siguiendo las prescripciones que da el artículo 2.º de la lei número 1,725, de 31 de enero de 1905. Es decir, las posturas comenzarán por un minimum igual a los dividendos que se adeudan.

Con la modificacion del Senado, las posturas tendrán que comenzar por un minimum que seria igual al capital que se adeuda, mas el interes del 8 por ciento, es decir, tres o cuatro veces lo que se adeuda por capital.

Se da para esto un plazo de seis meses, y dada la situacion en que se encuentra actualmente el pais, con absoluta seguridad no va haber postores.

De manera que vamos a dictar una lei que fracasa por su base y que nó corresponde al fin que se persigue.

Además el Senado agregó al artículo 2.º del proyecto de esta Cámara un inciso por el cual obliga al Presidente de la República a verificar este remate dentro del plazo de otros seis meses. En este plazo de seis meses no va a haber postores, porque los interesados irán esperando que el mínimo vaya bajando hasta una cantidad razonable.

Como este proyecto está en su tercer trámite constitucional, no nos queda sino aprobar o rechazar las modificaciones y agregaciones del Senado.

Yo hago indicación en el sentido de que se rechacen todas las modificaciones y agregaciones.

El señor **Claro Lastarria**.—Desearía que el honorable Diputado explicara cómo se produce el fenómeno a que alude.

Su Señoría dice que el capital adeudado en 1914 era de 1.900,000 pesos y los intereses 2.000,000 de pesos, y que éstos se elevan actualmente a 4.500,000 de pesos, en 7 años al 12 por ciento.

En 7 años, al 12 por ciento, los intereses debían ser de 84 por ciento, y no pueden entonces ser cuatro y medio millones de pesos. Por consiguiente, hai algo que no está bien esclarecido.

Si Su Señoría no está en situación de explicar esta cuestión, creo que sería conveniente retardar la discusión del proyecto hasta otra oportunidad, cuando se pueda esclarecer bien este punto.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Queda retirado por hoy el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Terminada la tabla de los veinte minutos.

El señor **Medina**.—Podría imprimirse el proyecto, porque en la forma en que está, con las modificaciones del Senado, no es fácil estudiarlo.

El señor **Claro Lastarria**.—La cuestión es de aritmética.

El señor **Secretario**.—Se trata de un proyecto antiguo, que ya estaba impreso. Hai que imprimir nuevamente el proyecto de esta Cámara conjuntamente con las indicaciones del Senado, como se hace ahora con todos los proyectos.

COMITE DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE REFORMA DEL REGLAMENTO. — COMISION ESPECIAL DE SALITRE.

El señor **Ruiz** (Presidente).—El honorable señor Cárdenas ha renunciado el cargo

de miembro del Comité de Reforma Constitucional y de Reforma del Reglamento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia y se nombrará en su reemplazo al honorable señor Paredes.

El señor **Claro Lastarria**.—¿En qué se funda la renuncia?

El señor **Ruiz** (Presidente).—Lo ignoro, honorable Diputado.

El señor **Claro Lastarria**.—¡Ah! Está bien. He hecho esta pregunta porque he visto que muchos Diputados de la mayoría han renunciado el cargo de miembros de ese Comité, y tenía la curiosidad de saber por qué los Diputados de la mayoría renuncian dicho puesto.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Pongo en segunda discusión la renuncia del honorable Diputado señor Rodríguez Mac-Iver del cargo de miembro del Comité de Reforma Constitucional y de Reforma del Reglamento...

El señor **Claro Lastarria**.—Ahí tiene el señor Presidente otro caso.

El señor **Ruiz** (Presidente).—... y la del honorable señor Serrano don Luis del cargo de miembro de la Comisión Especial de Salitre.

PETICION DE DATOS

El señor **Secretario**.—El señor Lois don Arturo pide que se solicite del Ministerio del Interior la nota enviada por el director de Sanidad a dicho Ministerio y que se relaciona con el cargo de inspector sanitario que desempeña o desempeñaba el doctor don Manuel Camilo Vial.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre del honorable Diputado por Taltal.

EPIDEMIA DE VIRUELAS EN VALLENAR

El señor **Sierra**.—Pido la palabra para decir unas cuantas, señor Presidente.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Con la vena de los señores Diputados inscritos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Sierra**.—Señor Presidente, en días pasados llamaba la atención del Gobierno hacia el desarrollo de la viruela en Vallenar. Desgraciadamente, la epidemia se ha extendido a Copiapó.

He recibido un telegrama en el cual se me dice que ha partido un tren especial conduciendo a los variolosos a Vallenar.

Desearia que por medio de la prensa el señor Ministro se impusiera del telegrama.—que paso a la Mesa para su lectura por el señor Secretario,—para que tome las medidas del caso y se envíen médicos y vacunadores.

No es posible dejar a toda esa provincia en absoluto abandono, y se hace indispensable el pronto envío de recursos, de médicos y de vacunadores para combatir la epidemia.

La Municipalidad de Vallemar carece de recursos, porque la lei de caminos le ha cercenado la mayor parte de sus rentas, que han pasado a ingresar a áreas fiscales.

En consecuencia, deseo que el señor Ministro se imponga por la prensa de este telegrama y proceda a tomar las medidas del caso.

El señor **Secretario**.—El telegrama dice así:

“Copiapó, 25 de julio.—Señor Wenceslao Sierra.—Santiago. — Ayer despachóse de Barros Luco para Vallemar tren especial conduciendo variolosos; como Municipalidad carece de fondos agradecería conseguir Ministro ordene intendente dicho tren sea cargo Gobierno.

Epidemia amenázanos; hacemos desesperados esfuerzos combatirla sin recursos ninguna especie.—Saludos.—**Alcalde Varas**”.

El señor **Sierra**.—Agradezco a los honorables Diputados inscritos que me hayan permitido usar de la palabra.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor **Saavedra**.—Pido la palabra.

El señor **Gentoso**.—Yo renunciaria al uso de la palabra, señor Presidente, si se acordara publicar el discurso que traigo escrito, pues en días pasados no alcancé a usar de ella.

Si no hai inconveniente, podria tratarse en primer lugar la cuestion que ha provocado el honorable señor Recabárren, en la cual han tomado parte varios Diputados, siempre que la Honorable Cámara acepte publicar las observaciones que yo entregué a la redaccion.

Varios señores **Diputados**.—Nó, señor.

El señor **Mena Larrain**.—Es solo un momento el que va a emplear el honorable señor Saavedra.

El señor **Sierra**.—Lo que pide el honorable señor Gentoso es solo que se acuerde publicar su discurso.

El señor **Yrarrázaval** (don Joaquin).—Ese no es un procedimiento aceptable.

LA CONCESION AL FERROCARRIL SALITRERO DE TARAPACA.—DESAUTORIZACION DE UNA PUBLICACION Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION DE INVESTIGACION.

El señor **Saavedra**.—Me veo obligado a decir las pocas palabras que la Cámara me va a oír, y ella podrá persuadirse de que tengo razon para pedir que se me permita usar de la palabra, prorrogando la hora si es necesario.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se prorrogará la primera hora por el tiempo que ocupe el honorable señor Saavedra.

El señor **Correa Bravo**.—Se entiende que la prórroga seria solo por el tiempo que ocupe el honorable señor Saavedra.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

Queda así acordado.

El señor **Saavedra**.—Me va a perdonar la Honorable Cámara que, por un acto de decoro propio y en resguardo del decoro de la Cámara misma, me vea obligado a pronunciar las palabras que va a tener la benevolencia de oirme.

Señor Presidente: Desde que se inició la actual administracion, conociéndose la íntima amistad que me liga a S. E. el Presidente de la República, no ha habido asunto administrativo de importancia en que la maledicencia pública no me vea vinculado a la solucion de esos asuntos.

Hace algunos meses se trató de hacer una concesion a unos ingenieros alemanes, a nombre de la Casa Krupp, y no faltó quien dijera que yo habia obtenido gruesas primas por conseguir esta concesion.

Vino despues la baja del cambio internacional y entre las personas sindicadas de que habian ganado millones de pesos especulando con esa baja, figuraba el Diputado que habla.

Ahora, con motivo del decreto gubernativo que prorroga el plazo de la concesion al ferrocarril salitrero de Tarapacá, se dice en los círculos sociales y políticos que yo he tenido intervencion directa en este asunto y que he sido uno de los gestores y representantes de esa firma en sus negocios con el Estado.

No me habia hecho cargo de estas imputaciones, porque nadie las ha concretado ni las ha formulado de frente bajo una firma res-

ponsable; pero ocurre ahora que un diario de la tarde, que tiene como directores y dueños a dos miembros de esta Honorable Cámara, que forman parte de la mayoría política a que yo pertenezco también, ha publicado un editorial que paso a la Mesa a fin de que se sirva darle lectura el señor Secretario.

El señor **Gumucio**.—¿Qué diario publica ese artículo, honorable Diputado?

El señor **Saavedra**.—“La Epoca”, honorable Diputado.

El señor **Secretario**.—“La Epoca” del 25 de julio de 1921, dice así:

“**Por el prestigio del régimen.**—Es una impresión honda de desconcierto la que hoy siente el país en presencia del conflicto administrativo suscitado a raíz de las nuevas concesiones hechas al ferrocarril salitrero de Tarapacá. De una parte, la opinión de esa provincia, por intermedio de su prensa, manifiesta que tales concesiones responden al interés público, y están inspiradas en legítimas consideraciones de bien general. De la otra, la representación parlamentaria expresa que todo esto compromete, no solo las perspectivas fiscales en orden a una próxima apropiación de ese ferrocarril, sino que también hiere la vida económica e industrial de una provincia.

Y por encima de una y de otra de estas corrientes de opinión, flota la idea de un escandaloso negociado; se dan nombres y se señalan primas.

Es profundamente desconsolador el observar que el primer Gabinete de la Administración Alessandri tambalea y amenaza caer envuelto en una atmósfera asfixiante para la moralidad política y administrativa de la República.

Sabido es que desde los tiempos del Excelentísimo señor Balmaceda, se han hecho grandes gestiones para obtener lo que ahora, por un simple decreto, ha obtenido la citada empresa.

Para nosotros, la legalidad de ese decreto aparece muy dudosa; y en su dictámen aparecen comprometidos algunos miembros de la Cámara.

En tales condiciones, creemos de necesidad que esta rama del Parlamento designe una Comisión de su seno que se avoque al pleno conocimiento del asunto y nos diga la palabra de fé y de rectitud que tenemos derecho de exigir por el prestigio del país.

Lo repetimos, no es posible que el primer Ministerio del nuevo régimen caiga, o pue-

da caer, a impulsos de un negocio que ofrece caracteres un tanto equívocos”.

El señor **Saavedra**.—Como ve la Honorable Cámara, este diario que pertenece a dos colegas nuestros, se hace eco del rumor público circulante y dice que hai gestores y señala primas; apareciendo comprometidos algunos miembros de la Honorable Cámara.

Yo he pensado mucho, señor Presidente, ántes de hacer uso de la palabra; pero creo que sería una cobardía de mi parte si no tomara las cosas como son, haciéndome cargo del rumor público que ha llegado hasta mí, y si no viniera a la Honorable Cámara a pedirles a los señores Diputados, directores de este diario que señalen o indiquen cuáles son los Diputados a que aluden; cuáles son las primas, cuáles son las gestiones que se han hecho; cuáles son los manejos incorrectos que se han visto en este asunto.

Creo que la Cámara está en la obligación de aceptar la insinuación que se hace en ese diario de nombrar una Comisión Parlamentaria para que, con amplias facultades, investigue esta cuestión hasta donde sea necesario; porque no es posible que los miembros de esta Cámara estemos espuestos a la maledicencia pública, sin que podamos defendernos de los cargos que se nos dirijen.

Yo, señor Presidente, haciendo mía la insinuación de ese diario para que se esclarezca esta cuestión, pido que se nombre una Comisión Parlamentaria que investigue y esclarezca estos hechos.

Lamento profundamente que mis honorables colegas, dueños de ese diario, no estén presentes en la Sala en este instante, porque mi intención habría sido preguntarles de viva voz cuáles son los antecedentes de que sus Señorías han partido para hacerles cargos a miembros de esta Cámara. Pero en vista de la ausencia de estos caballeros, hago indicación para que la Cámara designe la Comisión que he solicitado.

Y voy a aprovechar esta oportunidad para referir detalladamente lo que he tenido que hacer y cuál ha sido mi actuación en este asunto, porque creo necesario explicar mi actitud, ya que se me ataca en esta forma. Digo que se me ataca, y no creo que haría bien desentendiéndome de los cargos que se formulan, ya que tengo plena conciencia de haber obrado siempre correcta y honradamente.

No tengo ningún temor a cualquiera investigación que se practique al respecto; por el contrario, la solicito y la exijo.

Hace algun tiempo, me fué presentado en el Club de la Unión el jerente del ferrocarril de Tarapacá, señor Little, si mis recuerdos no me engañan, por un distinguido caballero ingles, amigo mio, quien solicitó de mí que obtuviera de Su Exelencia el Presidente de la República que le concediera una audiencia; porque este caballero, que ya habia sido presentado anteriormente a Su Exelencia por otra persona, deseaba entrevistarse nuevamente con el Presidente de la República, sin haber tenido la suerte de ser recibido.

Yo no tuve inconveniente en hacer esta petición a Su Exelencia el Presidente de la República, y el señor jerente obtuvo la audiencia que deseaba.

Esta es toda la actuacion que yo he tenido en este asunto.

Como se desprende de los informes que forman el legajo de antecedentes que obran en poder del Supremo Gobierno, este negocio fué presentado a la consideracion del Ejecutivo hace mas de un año, y ha sido tramitado por mas de 10 o 12 oficinas fiscales, no entre gallos y media noche, como ha afirmado un honorable Senador.

Yo puedo declarar a la Honorable Cámara que jamas me he acercado a esas oficinas fiscales ni a ninguno de los jefes o miembros de esas oficinas que han dictaminado sobre este negocio, a pedirles que informen en un sentido o en otro, ni a hacerles indicacion alguna. Y esto por una razon mui sencilla: porque no soi representante ni nada tengo que hacer con esta Compañía.

Toda mi actuacion ha sido la que dejo espuesta: solicitar una entrevista de S. E. el Presidente de la República; una petición que, por lo demas, se me formula a diario por muchas personas.

¡Y una intervencion tan sencilla y sin ninguna importancia, como ésta, ha dado motivo para que se levante esta alharaca y se diga que estamos vendidos y que se entregan los intereses de Tarapacá por un plato de lentejas, como ha dicho uno de los Senadores de la República. Se nos hacen toda clase de imputaciones, sin que ninguna persona se haga responsable de ellas.

No puede uno andar esplicando a cada persona que pasa por la calle, la actuacion que ha tenido. Pero, cuando se ha elevado a la categoría de escándalo esta cuestion, que ha traído por consecuencia la crisis ministerial, creo que tengo el derecho de venir a pedir a la Honorable Cámara que se

esclarezca esta situacion, que se nombre una Comision Parlamentaria, como exigen los honorables Diputados, miembros de la direccion de ese diario, para saber si yo he tenido en este asunto alguna responsabilidad, o se sepa quién o quiénes han tenido la responsabilidad de estos hechos.

El señor **Ruiz** (Presidente).—¿Hace indicacion Su Señoría en ese sentido?

El señor **Saavedra**.—Sí, señor Presidente, y habria deseado dar otro jiro a mis observaciones; pero estoi en una situacion bastante curiosa: los señores Diputados que han formulado estos cargos en la prensa no están en la Sala; por eso me limito a dejar formulada esta indicacion, reservándome el derecho de volver a ocuparme de este asunto en el momento oportuno.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado.

Queda prorrogada la primera hora por quince minutos.

El señor **Matte** (don Domingo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Gentoso.

El señor **Claro Lastarria**.—¿Si me permite, señor Presidente...

El incidente que ha provocado el honorable Diputado por Mariluan es de tal naturaleza, que la mas elemental cortesía aconseja que la Cámara oiga a los honorables Diputados que deseen terciar en el debate.

El honorable Diputado por Valdivia, señor **Matte**, pidió la palabra sobre el incidente, y creo que, sin perjuicio de prorrogar la hora por el tiempo que sea necesario, debe la Cámara ocuparse de esta cuestion.

Se trata del decoro de la Cámara, y la Cámara no puede quedar en esta situacion.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable Diputado por Valdivia, prorrogándose la hora por el tiempo que ocupe el incidente.

Acordado.

El señor **Matte** (don Domingo).—En representacion de los Diputados liberales, yo aplaudo la indicacion formulada por el honorable Diputado por Mariluan.

Es ya tiempo de que cesen esas habladurias que solo se asilan en cobardes maledicencias y que empañan la reputacion de los hombres públicos.

Para que este desiderátum pueda realizarse, es preciso que la Cámara acoja cual-

quier denunció que se refiera a la conducta de algunos de sus miembros y que las sancione o desestime.

El señor **Claro Lastarria**.— A mí me parece que este debate no es cuestión que deba tratarse con espíritu partidista, con opiniones de partido.

Cuando un miembro de la Honorable Cámara considera que es necesario investigar, o cuando con la altura de miras del honorable Diputado por Mariluan, que en este debate ha dicho que puede sentirse afectado, lo que yo no creo, debe averiguarse ampliamente la cuestión. Destruir la obra de la maledicencia que tanto abunda en este país, no puede ser cuestión de partidos.

Por lo demás, creo que mi opinión es en este momento la de la Honorable Cámara entera.

Varios señores **Diputados**.— Mui bien! Mui bien!

El señor **Célis**.— Había pedido la palabra, señor Presidente, pero las del honorable Diputado por La Victoria ahorran las que pensaba pronunciar. Coincido en el modo de apreciar estas cosas con Su Señoría, y espreso, en nombre de los Diputados de estos bancos, que aceptamos los conceptos del honorable Diputado por La Victoria la indicación del honorable Diputado por Mariluan.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará nombrar la Comisión que ha propuesto el honorable Diputado por Mariluan.

El señor **Silva Campo**.— Ojalá el señor Presidente me concediera dos minutos para decir algunas palabras sobre la indicación del honorable señor Saavedra, de la cual me impongo sólo en este momento, para que se nombre una comisión investigadora de los asuntos relacionados con el ferrocarril salitrero de Tarapacá.

Desearía distraer un instante la atención de la Honorable Cámara para espresar la situación que se ha creado a la representación parlamentaria de Tarapacá con motivo del telegrama que se ha publicado, firmado por S. E. el Presidente de la República.

Dice, señor Presidente, ese telegrama— que siento no poder leer íntegramente,— que la representación parlamentaria de Tarapacá ha procedido en estas cuestiones relacionadas con el ferrocarril salitrero, con

móviles personales e inconfesables, en ningún caso, en razón del interés público.

Yo deseo también, señor Presidente, que esta cuestión, que afecta al decoro de los representantes del pueblo en el Parlamento, y en consecuencia, a la dignidad de la misma Cámara, debe ser investigada ampliamente por el Congreso, a fin de que se sepa si la representación parlamentaria de Tarapacá ha tenido alguna injerencia en las gestiones que se han hecho para obtener la dictación de este decreto.

Pero yo, señor Presidente, quiero avanzar algunos conceptos sobre esta cuestión.

Comprendo que ya este asunto está sancionado por el Honorable Senado.

La ilegalidad ha quedado de manifiesto, porque han contribuido a la aprobación del voto que todos conocen, representantes de todos los partidos políticos.

No se puede decir que lo han votado sólo miembros de los partidos que forman la unión nacional.

El señor **Gutiérrez**.— Menos los demócratas.

El señor **Silva Campo**.— Exactamente.

Pero los hombres que lo votaron son versados en Derecho Público y han procedido inspirados por el interés nacional.

Como lo he dicho ya, los intereses inconfesables no son entonces de los representantes de Tarapacá. Habría también intereses inconfesables de los miembros de los partidos de la unión nacional, en los congresales del partido liberal y en los del partido radical.

Se nos dice a los representantes de Tarapacá que no tenemos derecho a ser consultados; y yo digo: Mui bien. No tenemos derecho.

Pero yo, personalmente, tengo derecho a ello; porque en marzo último hablé aquí, en este recinto, para oponerme a un presunto atentado contra la provincia de Tarapacá.

El ferrocarril salitrero gestionaba desde ese tiempo un alza de tarifas. Denuncié semejante pretensión, haciendo presente que hacia solo un año que se les había concedido una alza enorme que llegaba para algunos artículos a un 100 por ciento.

Uno de los honorables Ministros presentes me dijo entonces que esas observaciones serían transmitidas inmediatamente al honorable Ministro de Industria.

Luego, conversé yo con el honorable Ministro de Industria y Su Señoría me manifestó que no se daría curso a nuevas alzas de tarifas en ferrocarriles particulares, al-

za que no aceptaba ni para los Ferrocarriles del Estado.

Yo creo que un Diputado que protesta en la forma mas amable que se puede usar parlamentariamente, tiene derecho a ser oído; sobre todo cuando no solo se quiere alzar aun mas las tarifas, sino cuando se quiere prorrogar hasta cerca del año dos mil la concesion del ferrocarril salitrero, que es la vida misma de la provincia de Tarapacá, creo que tiene derecho a ser oído, por lo ménos por el Gobierno, dadas las condiciones en que se dictó ese decreto.

Yo acepto que los Diputados no deban ser consultados: creo que es de buen gobierno. Pero a los representantes de Tarapacá, porque estimamos ilegal un decreto, derecho a ser oídos, no tenemos derecho a protestar”.

¿Por qué?

“Porque están promoviendo crisis ministeriales, porque los mueven intereses inconfesables”. Y yo digo, señor Presidente: si los representantes de Tarapacá no tenemos derecho a ser oído, no tenemos derecho a protestar, ¿a qué tenemos derecho?

Segun eso nueva teoría, solo podria prosperar en Tarapacá una representacion de cuatro sordo-mudos.

Yo aplaudo la indicacion del honorable señor Saavedra, acepto esta comision parlamentaria y deseo que tenga las facultades mas amplias a fin de que se pueda apreciar nuestra actitud.

Antes de terminar, deseo formular mi mas enérgica protesta por haberse atribuido a los representantes de Tarapacá móviles inconfesables en su actuacion parlamentaria.

La verdad es que esos intereses inconfesables se han confundido en este asunto con el respeto a nuestras leyes, con los intereses públicos y el porvenir que Tarapacá ha confiado en nuestras manos y que defendemos siempre con entereza de carácter.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Terminado el incidente.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaria el nombramiento de la comision que ha solicitado el honorable Diputado por Mariluan.

Acordado.

La Mesa propondrá oportunamente los nombres de los Diputados que habrán de formar parte de ella.

TELEGRAMA DE LA FEDERACION OBRERA DE IQUIQUE

El señor **Silva Campo**.— Si me permite el señor Presidente...?

Solicitaria que se leyera un telegrama que he recibido de la Federacion Obrera de Iquique y que se insertará en la version de la sesion de hoy. Ruego al señor Secretario que se sirva darle lectura.

El señor **pro-Secretario**.— Dice como sigue:

“Iquique, 26 de julio.—Señor Gustavo Silva.—Cámara Diputados.— Santiago.— La junta provincial de la Federacion Obrera de Chile, velando por intereses jeneral obreros esta provincia, ha creído conveniente representacion parlamentaria de esta provincia, que las obras en construccion ferrocarril longitudinal no satisface en absoluto las necesidades de un 49 por ciento de obreros que podrian trabajar en la parte comprendida túnel Campamento Bellavista. ¿Cómo es posible que obras longitudinal por demas necesarias, segun Gobierno, no haya mas que 150 obreros, pudiendo ocupar mas de 1,000, que salvaria situacion económica angustiosa a mucha parte obreros cesantes? Esperamos interponga influencia ante Gobierno para obtener víveres para cesantes, por situacion desesperante que podria perturbar orden público. Junta provincial aplaude actitud representacion parlamentaria provincia respecto política ferroviaria.— **M. Cuéllar— Ibarra**, secretario junta provincial.”

El señor **Ruiz** (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la publicacion del telegrama a que se acaba de dar lectura.

Acordado.

LA CUESTION SOCIAL

El señor **Ruiz** (Presidente).— Puede usar de la palabra el señor Gentoso, que está inscrito en primer lugar.

El señor **Gentoso**.— Señor Presidente, los honorables Diputados socialistas señores Cruz y Recabárren, en sesiones pasadas, hicieron una esposicion de principios socialista, para definir sus posiciones en esta Honorable Cámara.

Esa esposicion, que fué hecha con la mas ruda franqueza, produjo una gran conmocion en muchos bancos parlamentarios, al extremo tal, que muchos honorables Diputados se sintieron estar en pleno réjimen del soviét ruso.

Los nombres de Lenine y Trostky, resonaron con cierto pavor en esta Honorable Cámara, y mas de algun honorable Diputado, los ha visto personificados en los señores Cruz y Recabárren.

El honorable señor Rojas Mery, habló

por su cuenta, y no en nombre del partido radical, y declaró que los Diputados de toda esta Honorable Cámara eran socialistas, con escepcion de los señores Recabárren y Cruz, que eran comunistas y maximalistas.

Esta declaracion la considero exajerada, porque ha sufrido una grave equivocacion Su Señoría al considerar a todos los Diputados como socialistas.

Si en realidad esto fuera cierto, los Diputados demócratas y los señores Cruz y Recabárren estaríamos demas en los bancos de la Honorable Cámara.

El señor **Claro Lastarria**.— ¿Quiénes estarían demas honorable Diputado?

El señor **Gentoso**.— Nosotros, los Diputados demócratas.

Si los demas Diputados de esta Cámara, representarán la teoría social de la clase trabajadora, estaria resuelto el problema por la clase socialista que representarían Sus Señorías.

El señor **Claro Lastarria**.— No entiendo.

El señor **Yrarrázaval** (don Eduardo).— El señor Rojas Mery habló solo de los señores Recabárren y Cruz.

El señor **Gentoso**.— Habló de los Diputados de todos los bancos, dijo que todos los Diputados eran socialistas.

No puede llamarse socialista a los Diputados que representan al capital, a las grandes compañías, a los grandes latifundios, a las clases poseedoras, y a la clase oligárquica, que todavía impone sus privilegios y domina sin contrapeso a la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos.

No pueden ser socialistas, los que quieren perpetuar el privilegio de las grandes posesiones agrícolas y se oponen a la subdivision de la propiedad territorial, porque desean tener el mayor número de trabajadores esclavizados a la tierra y al capital.

No pueden llamarse socialistas, los que han paralizado las salitreras, han dejado a millares de brazos en la indijencia y en la miseria, miéntras ellos especulan en los mercados europeos, manteniendo los altos precios del salitre.

No pueden ser socialistas, los especuladores de bolsa que en unas cuántas horas se ganan sumas fabulosas, desmonetizando el valor de nuestra moneda, sepultando al país en la ruina mas espantosa.

No pueden ser socialistas los causantes de la crisis económica, que encarecen los medios de vida, y empujan a los trabajadores a declararse en huelga para mejorar su situacion, ocasionando grandes trastornos

sociales y perturbando la economía nacional.

No pueden ser socialistas, los que han encarcelado a estudiantes y a obreros porque han predicado ideas al amparo de nuestras leyes y han destruido y saqueados las imprentas, sin respetar el derecho de propiedad.

¿Cómo llamar socialistas a los que han permitido suprimir la libertad individual, atentar contra la libertad del pensamiento, contra la libertad de asociacion y contra todos los derechos constitucionales, cuando han sido ejercitados por la juventud que piensa en un mundo mejor, y por la clase desvalida que piensa en el perfeccionamiento de la humanidad?

Si bien es cierto, que en todos los partidos históricos, hai algunos que participan de un socialismo moderado, en cambio en esos mismos partidos impera la oligarquía dominándolo todo, atropellándolo todo.

Por qué el gobierno del Excmo. señor Alessandri, no ha podido desarrollar su programa en bien de las clases populares? porque los oligarcas de esos partidos se imponen por sobre su voluntad de solucionar la cuestion social.

Si el gobierno de alianza liberal no permitiera que los señores oligarcas se burlan impunemente de nuestras leyes, y no fuera inexorable para hacer respetar el imperio de nuestra Constitucion, habríamos llegado al extremo desgraciado, de precipitar los estallidos sociales y de empujar al país al abismo de una catástrofe social.

Los honorables Diputados que representan las instituciones de crédito, las grandes empresas industriales, las grandes compañías carboníferas, tranviarias, salitreras, navieras, a los grandes terratenientes, y en jeneral, a los reyes del oro y del capital, son los que están mas obligados a mantener inviolables los derechos constitucionales de nuestros conciudadanos, si en realidad desean, que se mantenga inalterable la paz pública y la tranquilidad social de nuestro país.

Si los que representan al capital y a la oligarquía, no dan el ejemplo de respetar los derechos inviolables, que por iguales otorga nuestra Carta Fundamental a todos sus habitantes, no tienen derecho a exigir, que las clases desposeidas violentamente de sus prerrogativas, no se levanten firmemente unidas, a conquistar por la violencia lo que por la violencia se les ha quitado.

Nosotros, que frecuentemente asistimos a las reuniones sociales de la clase obrera,

y que a cada momento nos encontramos con sus miembros mas representativos, estamos capacitados para apreciar en toda su magnitud el verdadero malestar y el profundo descontento que existe en las masas populares contra las clases dominantes y llamadas superiores de la sociedad, a quienes culpan de su miseria, de su desgracia, de la explotacion de que es objeto, y del desprecio con que les mira.

Por ese contacto íntimo que tenemos con la clase obrera, de la cual formamos parte, estamos autorizados para decir a las clases pudientes de la sociedad, que si se suprime al pueblo el ejercicio de sus derechos constitucionales, y se les reduce a prision porque ejercitan estos derechos, o se les priva de su trabajo, tiene que producirse un movimiento de protesta, que se traduce en huelgas, en manifestaciones callejeras, y quizas si mas tarde se traduzcan en grandes desórdenes, que coloquen al pais al borde de una revolucion social, que a nadie conviene provocar, y porque ningun chileno, querrá ver el suelo de nuestra querida patria, inundado de sangre, ni alfombrado con cadáveres de sus hijos!

Nosotros no queremos una hecatombe social, y por eso es que exigimos a los representantes del capital y la oligarquía, que respeten la lei y la Constitucion, y que no sean ellos los que enseñen con su ejemplo, al pueblo, para que pasen por sobre nuestra Carta Fundamental, y se adueñe del poder por la fuerza del mayor número.

Las clases capitalistas y aligárquicas no llegan al Congreso por la voluntad popular, ni por el respeto y fiel cumplimiento a la lei electoral, sino que pasando por encima de esa voluntad, y atropellando en todas sus partes la lei de elecciones. Al pueblo no le quedará mas remedio que atropellar esa misma lei, y usar de todos los medios contrarios a la libertad electoral, si ve que los señores oligarcas la pisotean en todas las elecciones, para ganar sillones parlamentarios, que en buena lid, y en forma correcta, en ningun caso habrian conquistado por el voto libre de los ciudadanos. Mucha razon tuvo el honorable señor Recabárren, cuando en su discurso dijo lo siguiente:

“El partido socialista presentó dos candidatos a Diputados, porque no tenia mas fuerzas por el momento; el partido demócrata tiene 13 Diputados, porque no ha tenido mas fuerza electoral para elegir un mayor número de Diputados.

¿Es razon ésta para decir que el pueblo

ha hecho una eleccion consciente para enviar al Parlamento representantes de sus ideas?

Desafío a que se diga que a este Parlamento llegan jenuinos representantes del pueblo de Chile.

Pero es mejor no hablar de estas cosas; si cada cual sabe cómo se hacen las elecciones! Yo diria lo siguiente: dejad una sola vez absoluta libertad de eleccion, y vereis qué representantes vendrán aquí!

Una sola vez que no se ejerciera influencia en ninguna forma, entónces vendrian aquí nada mas que trabajadores y peones de las haciendas, trabajadores de las minas, de las salitreras, de las industrias, empleados del comercio: eso vendria a esta Cámara si dejarais absoluta libertad electoral.

Pero mientras exista la influencia del patron, de los jefes, de los hacendados, mientras exista la influencia del dinero causante del cohecho que corrompe, mientras exista el fraude en los colejos electorales y aun en pleno Parlamento, no es posible hablar aquí de soberanía nacional.

No es posible hablar aquí de representantes de la soberanía nacional.”

Entónces, ¿cómo puede llamarse socialistas a los parlamentarios que no llegan aquí por la voluntad popular, sino atropellando, corrompiendo, aprisionando por la fuerza esa voluntad, y lo que es peor, haciendo, tabla rasa de toda la lei electoral, que no la cumple en ninguna de sus partes?

¿Qué Diputado de los partidos históricos se atreveria a decir en alta voz, que ha cumplido en todas sus partes con la lei electoral que no ha comprado la eleccion, no ha presionado a nadie y que cada uno de los votos que ha obtenido es la fiel y honrada espresion del elector?

Creo que en esta Honorable Cámara no hai dieciocho Diputados que puedan decir: yo no he comprado un voto; yo he sido elegido estrictamente en conformidad a la lei de elecciones.

En consecuencia, el honorable Diputado señor Rojas Mery, ha sufrido una paralización al afirmar que todos los Diputados son socialistas, sin que esto quiera decir que yo niegue, que en los diversos partidos hai Diputados que participan de estas doctrinas en el sentido de aceptar muchas reformas en bien del pueblo, pero la inmensa mayoría representan al capitalismo, y a la oligarquía, y son y serán sus mas fuertes pedestales.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Quiero hacer presente que, talvez por la mala acústica de la Sala, desde estos bancos, y probablemente de ninguno de los honorables Diputados, entendemos una sola palabra de lo que está diciendo el honorable Diputado.

El señor **Gentoso**.— Talvez debido a la carraspera y a las toses de Sus Señorías.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Digo esto, porque seria sensible que mañana, en la version de la sesion, apareciera Su Señoría diciendo alguna barbaridad, que no ha merecido una réplica inmediata desde estos bancos.

El señor **Ruiz** (Presidente).— En realidad, honorable Diputado, la acústica de la Sala no es favorable.

El señor **Gentoso**.— Por la carraspera que hai en la Sala.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Rogaria a los honorables Diputados se sirvieran guardar silencio.

El señor **Gentoso**.— Esta es la cultura parlamentaria...

Talvez, estas interrupciones y estas manifestaciones, se deban a que pongo el dedo en la llaga, y parece que estoi diciendo la verdad al manifestar que muchos Diputados no llegan a esta Cámara elejidos directamente por el pueblo, sino por el dinero, atropellando las leyes y pasando por encima de todos los derechos, arrebatándole así la libertad que al pueblo le corresponde.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Pero Su Señoría no ha llegado elejido aquí en ninguna forma.

Yo me voi a permitir preguntar al señor Presidente, si han llegado los poderes del señor Echevarría, el verdadero Diputado de Illapel.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Han llegado las noticias del cómputo de los votos, pero nó las actas de la Comision Electoral.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Yo creia que el honorable Diputado estaba hablando de su reclamacion.

Ha sido una sorpresa para nosotros el tema que está tratando Su Señoría.

El señor **Gentoso**.— Estas mismas interrupciones me están confirmando el convencimiento que tenemos los demócratas del país, de que para combatirnos la oligarquía se une, de cualquier partido que se trate, sea el conservador o cualquiera otro.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Se han unido hasta las galerías, en este caso...

El señor **Gentoso**.— Su Señoría deber haber estado anteriormente en algun circo,

haciendo reir a la jente, ántes de venir a esta Cámara...

El señor **Cruzat Vicuña**.— Es mui natural que el señor Gentoso se moleste al ver que se rien de Su Señoría. Pero como Su Señoría no es Diputado, bien pueden pasarse por alto esas insolencias.

El señor **Gentoso**.— Ha sido y es vox populi, que los mas de los Diputados que llegan aquí elejidos por el pueblo...

El señor **Cruzat Vicuña**.— Me he quedado en ayunas...

El señor **Gentoso**.— Sino por el dinero, y por el dinero no bien ganado.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Su Señoría comprueba que no sabe lo que dice, ni lo que habla, ni lo que piensa.

El señor **Correa Ramírez**.— Yo rogaria al señor Presidente que llamara al orden al honorable Diputado por Melipilla. Así no vamos a poder entender en esta Sala lo que se está diciendo. Y si en vez de guardar el respeto que se deben recíprocamente los Diputados, se hace chacota, no sé hasta qué punto vamos a llegar.

Yo protesto, señor Presidente.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Permítame, honorable Diputado. Nosotros no hemos oído una sola palabra de lo que está diciendo el señor Gentoso; creo que la misma cosa le ha ocurrido a la mayor parte de los señores Diputados.

He pedido que levantara mas la voz el honorable Diputado, porque mañana puede aparecer publicada alguna afirmacion inconveniente, que hubiera merecido inmediata contestacion, y que no la ha tenido porque no hemos oído nada.

Ese ha sido el alcance de mis interrupciones.

El señor **Correa Ramírez**.— Si hai alguna afirmacion inconveniente, yo rogaria al honorable Diputado que tuviera la bondad de señalarla. Su Señoría tiene la facultad de hacerlo, y creo que podria oír mui bien, si lo deseara.

Me parece que Su Señoría no ha procedido de buena fé.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Parece que Su Señoría y el partido demócrata se hacen solidarios con las declaraciones del señor Gentoso...

El señor **Correa Ramírez**.— Me hago solidario de las buenas costumbres y de la educacion, honorable Diputado.

El señor **Cruzat Vicuña**.— Me refiero a las declaraciones que puede estar haciendo el señor Gentoso...

Por eso creo que es interesante saber si Su Señoría se hace solidario de ellas.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor **Gentoso**.—Continúo, señor Presidente.

Terminado este punto que acabo de esbozar, referente a la cuestión social, voy a tratar otra materia que considero de gran importancia para el país.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento del Supremo Gobierno y de los honorables Diputados, de que estamos en vísperas de un conflicto, que si llega a estallar, perturbaría la tranquilidad de la República y comprometería profundamente la economía nacional.

Se trata nada ménos que de una posible huelga ferroviaria, y nadie ignora que la paralización del movimiento de trenes trae aparejada la paralización de muchas industrias, la cesantía de muchos brazos, la escasez en las grandes poblaciones de los principales artículos de consumo y con ello, el encarecimiento exorbitante de la vida.

Y los honorables Diputados saben, que si por motivo de la huelga se produce el encarecimiento brusco de la alimentación, y a esto se une la falta de recursos de los obreros cesantes, que no ganan salario alguno, para procurarse el diario sustento, tendríamos que presenciar conmociones dolorosas que no es muy difícil imaginar.

Por eso creo que es un patriótico deber que nos anticipemos a eliminar las causas que pueden producir esa huelga ferroviaria, y que a toda costa debemos evitarla.

Por las vinculaciones que me ligan al personal ferroviario, puedo informar a la Honorable Cámara que si la superioridad de la Empresa pone en práctica la idea de suprimir una parte del personal a jornal, para disminuir su déficit, la huelga será inevitable.

El personal ferroviario está férreamente unido y firmemente convencido de no haber ocasionado la crítica situación financiera de la Empresa, y, por lo tanto, no hai justicia alguna de que se les haga pagar a ellos los vidrios rotos.

Yo he asistido últimamente a una de sus reuniones y he podido imponerme que no existe en ellos ni el propósito de hacer un paro ferroviario; pero si se pretende arro-

jarlos a la calle y hacerles perder sus años de meritorios y productivos servicios a la Empresa, entónces irán a la huelga para defender sus vitales intereses.

Si la huelga se produce por la causa que he indicado, no se culpe al personal a jornal, sino a los que pretendiendo salvar el déficit impusieran un remedio peor que la enfermedad.

Si la Empresa quiere hacer economías sin que se resienta el servicio, tiene en sus manos muchos medios eficaces que poner en práctica, y abandonar por completo, el de suprimir parte del personal que mas necesita para conservacion del material rodante y mantener en regulares condiciones el servicio de la via, de tracción y de transporte.

Si es un hecho público, notorio, que el comercio, los agricultores, los ganaderos, madereros, etc., claman al cielo por falta de equipo, es porque hai una cantidad enorme de carros y locomotoras que están excluidos del servicio y no han podido mantenerse en estado de conservacion porque faltan operarios a jornal para reparar los desperfectos de que adolecen, para que vuelvan nuevamente a ser utilizados en el acarreo de los productos.

El señor **Sierra**.—Pero debo decir a Su Señoría que lo que hai en realidad es exceso de operarios en las maestranzas. Yo conozco bien esas cosas.

El señor **Gentoso**.—Su Señoría sabe lo que pasa arriba y nó lo que pasa abajo. No hai exceso de operarios.

El señor **Sierra**.—Está equivocado Su Señoría. En realidad, en los ferrocarriles hai muchos empleados de mas.

Precisamente, en la maestranza de San Bernardo, que se construyó para hacer las reparaciones con el minimum de operarios y con economías, no hallan qué hacer con los operarios que hai en exceso.

El señor **Gentoso**.—Porque no trabajan bien las maestranzas, noche y dia.

El señor **Sierra**.—No hai necesidad de que trabajen en esa forma los operarios, porque las máquinas que se usan ahora ahorran mucho trabajo al obrero. Por eso hai exceso de operarios.

El señor **Gentoso**.—Hai una cantidad enorme de máquinas descompuestas.

El señor **Sierra**.—No hai conveniencia en repararlas, porque esas máquinas ya no sirven para nada.

El señor **Recabárrén**.—Si hai, honorable Diputado.

El señor **Sierra**.—Permítame, Su Señoría,

en la Empresa hai ingenieros inteligentes y mui preparados que determinan esta conveniencia y que conocen perfectamente estas cosas.

El señor **Recabárren**.—Es que puede ocurrir que esos ingenieros sean corredores de comercio, que tengan interes en aceptar las propuestas de las casas estranjeras para adquirir material nuevo.

El señor **Sierra**.—Está completamente equivocado el honorable Diputado. Esos ingenieros han estudiado no solo aquí, sino en Estados Unidos. Puedo hasta dar sus nombres, son mui preparados y no hai nada que decir en contra de ellos.

El señor **Recabárren**.—Pero pueden ser gestores de casas estranjeras.

El señor **Sierra**.—¿No los cree Su Señoría suficientemente patriotas para declarar que esos elementos son inútiles o que deben repararse?

¿O cree, Su Señoría, que están vendidos a las casas estranjeras?

¡Ademas! ¡Son funcionarios mui dignos, respetables, tan patriotas como cualquiera de nosotros!

El señor **Gentoso**.—Yo debo declarar que Su Señoría está profundamente equivocado. Yo conozco estos servicios.

Los jefes de las maestranzas imparten las órdenes desde sus oficinas pero ignoran por completo el movimiento de trenes.

En cambio los maquinistas conocen todos los defectos de las máquinas. Con solo oír una máquina cuando funciona, ellos saben qué pieza está descompuesta. Y los ingenieros, que todo lo saben solo por sus libros, que tienen sus conocimientos en la cabeza, no pueden descubrir cuál es la pieza que está descompuesta.

El señor **Sierra**.—Pero se permitirá manifestar que ésta es solo la opinion de Su Señoría al respecto.

El señor **Gentoso**.—Y la otra tambien es solo de Su Señoría.

El señor **Sierra**.—Pero la mia es la opinion de los hombres que tienen conocimientos sobre la materia: de los que han estudiado estas cuestiones: mientras que Su Señoría dice que un cambiador—o lo que haya dicho—sabe mejor estas cosas.

El señor **Gentoso**.—Su Señoría puede dibujar una máquina, pero no puede hacerla correr.

El señor **Sierra**.—No es necesario que un ingeniero se esté tomando la tarea de hacer esas cosas. Si yo digo cómo debe hacerse

una pieza, o una compostura no es necesario que la haga yo mismo personalmente.

Esto ni siquiera se discute.

El señor **Gentoso**.—Segun la opinion de Su Señoría.

Pero yo he visto el caso de un ingeniero que preguntaba por qué un obrero estaba torneando una rueda de las que se llaman motrices y la rueda auxiliar tambien; el ingeniero olvidaba que eso se hacia para que las ruedas quedaran simétricas.

Esto es lo mismo que si a una mesa se le acorta una pata y las otras nó; porque en tal caso la mesa quedaría coja.

Pero ese ingeniero, que estaba recién salido de la Universidad, no sabia por qué el tornero estaba torneando tambien la otra rueda.

El señor **Sierra**.—Son cuentos de Su Señoría, nada mas.

El señor **Gentoso**.—Y siento que no esté aquí el honorable señor Germain, porque hai un caso personal que conoce el honorable Diputado.

Un ingeniero recién salido de la Universidad, cuando yo dirigia una máquina en Valparaíso, me dijo en una ocasion: "Afloje el aire".

Yo le contesté que estaba flojo; pero que si él queria que yo moviese el manubrio, como él lo deseaba, iba a cumplir sus órdenes.

¿Y cuál fué el resultado? Que los pasajeros del tren se dieron cabeza con cabeza.

El señor **Sierra**.—Pero yo entiendo que por haber aflojado el aire lo echaron a Su Señoría.

El señor **Gentoso**.—Me echaron, porque nunca consentí en ser instrumento del partido nacional, ni apoyar a su candidato, el señor Barros.

Por mis conocimientos que poseo en materia de ferrocarriles, puedo afirmar que la Empresa con el actual equipo que posee puede aumentar su capacidad de transporte, si sabe aprovechar en forma eficiente los elementos con que cuenta. Para ello bastaría, con triplicar el personal de Maestranza, y dividirlos en tres ciclos de trabajo de 8 horas cada uno, para que en vez de aprovechar los talleres con sus maquinarias durante ocho horas al dia, los aproveche las 24 horas, aumentando al triple su capacidad en la compostura de carros, y en las reparaciones de locomotoras.

Con esta medida, dentro de poco tiempo se entregarían al servicio los millares de carros y las decenas de locomotoras, que

durante meses y años, están esperando composuras y reparaciones en los galpones y talleres de las maestranzas, y cesaría la protesta justificada de los que sufren enormes pérdidas por la falta de medios de locomoción para el acarreo de sus productos.

Como se ve, no hai abundancia de personal a jornal, para que se disminuya, por el contrario, hai necesidad de aumentarlo, para mantener en el mejor estado posible de conservación, el equipo que actualmente posee la Empresa, y el que está comprando día a día, para abastecer el mayor acarreo de productos, que exige una mayor cantidad de material rodante en activo servicio.

Por las razones que acabo de esuonar, considero que la superioridad de la Empresa, debe abandonar esa idea que perjudica sus propios intereses, y que provocará fuertes resistencias del personal mas laborioso, que le sirve con mas abnegacion y mayores sacrificios.

Dentro del personal a jornal está comprendido el personal de maquinistas, fogoneros y palanqueros, que son los que espontan diariamente sus vidas, y trabajan 18, 20 y a veces hasta 40 horas continuas cuando hai accidentes, soporandando el hambre y el sueño sin que se les pague nada de extraordinario.

Para estos hombres, toda remuneracion es poca, porque salen a su servicio buenos y sanos, y ninguno sabe si regresa con vida, o vuede su cuerpo mutilado para ser conducido al hospital o al cementerio, dejando a los suyos en la miseria y en la hofandad.

El señor **Claro Lastarria**.—¿Que no existe una lei de retiro para los empleados de los ferrocarriles?

El señor **Gentoso**.— Sí existe, honorable Diputado, pero, segun ella, los servidores antiguos en actual servicio no pueden jubilar, porque la jubilacion es para 20 años despues.

El señor **Claro Lastarria**.—Pero la jubilacion de estos empleados está contemplada en una lei.

El señor **Gentoso**.— Solo con el 50 por ciento del jornal que ganen.

El señor **Claro Lastarria**.—En la lei de prevision social de los Ferrocarriles, se contempla el derecho a jubilar de estos empleados.

El señor **Gentoso**.—Pero en una forma incompleta.

El señor **Claro Lastarria**.— No diga entónces Su Señoría que la jubilacion en este

caso no existe; que haya necesidad de reformarla, es otra cosa.

El señor **Gentoso**.—¿Y a estos abnegados servidores se piensa arrojar a la calle soprestesto de disminuir el déficit de la Empresa?

¿Cuál de los administradores, jefes o ingenieros, de los cuales hai un número crecidísimo, y con sueldos enormes, puede decir, que espone diariamente su vida, y produce un mayor beneficio a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado?

Lo que en justicia debe hacer la Empresa, el Gobierno y el Congreso, es despachar una lei en que a estos servidores cumplidos 25 años de servicios, se les jubile con sueldo íntegro, cualquiera que sea su edad, como recompensa de haber llegado con vida despues de tantos años de ingrata y penosa labor.

En efecto, los personales de trenes y locomotoras, llueva o truene, tienen que levantarse a la una, dos, tres de la madrugada y regresar a la misma hora, mojados como esponja, saltando como gatos sobre los techos de los carros y metiéndose por entre las ruedas a lubricar y examinar tendidos en el barro, el mecanismo de sus locomotoras.

Y a estos héroes anónimos del trabajo, como a los demas obreros a jornal, son las víctimas que se quiere escojer para despedir una parte del servicio de la Empresa?

Esto no es tolerable, señores Diputados, y si por desgracia llegara a ponerse en práctica esta idea, que sepa entónces el país entero que una huelga ferroviaria seria perfectamente justificada, y que los únicos responsables serian los jefes que hubieran ordenado tan descabellada determinacion.

Si hai pérdidas en la Empresa, cualquiera que sea su causa, en ningun caso tienen culpabilidad los empleados inferiores, ni mucho ménos el personal a jornal.

¿Qué culpa tienen estos modestos servidores que sus jefes por no rebajarse hasta ellos no aprovechaban toda la eficiencia de sus conocimientos, ni todo el rendimiento de su capacidad, cuando ellos no dirijen, sino que son dirijidos?

Sin temor de equivocarme, y sin puntualizar cargos contra nadie, puedo afirmar ante esta Honorable Cámara, que la Empresa podria mejorar sus servicios y restablecer sus finanzas, si los técnicos que dirijen como jefes las distintas reparticiones, tratasen a sus subalternos como a un hermano menor, y no como a domésticos ni como a esclavos.

Los técnicos llegan a los talleres de las

maestranzas con sus cerebros repletos de conocimiento teóricos y científicos hablándoles de trigonometría, de cálculos geométricos y algebraicos a los obreros, y éstos se quedan en ayunas como si les hablaran en griego ó en idioma antidiluviano.

Y como los obreros no les entienden, sino a media sus órdenes, se molestan, y tratan por todos los medios de hostilizarlos.

De ahí nace un distanciamiento entre los técnicos que no saben dirigir a un numeroso núcleo de obreros, porque han llegado a mandar sin haber aprendido ántes a obedecer, y esa jente práctica que ha aprendido primero a trabajar y en seguida a obedecer a sus maestros, en quienes reconocen una superioridad, no solamente para ordenar, sino para ejecutar los trabajos que ellos mismos ejecutan en los talleres, porque fueron ellos los que se lo enseñaron colocándoles las herramientas en la mano.

De manera, pues, que los técnicos carecen de esa autoridad moral que les sobra a los maestros, que saben mandar y ejecutar, por cuyo motivo se imponen ante sus operarios. Por eso es, que los jefes deben bajar desde la montaña de su tecnicismo, hácia la llanura del trabajo, donde están sus obreros, para que adquieran esa autoridad moral, sin la cual, no podrán dirigir jamas con acierto una enorme masa de trabajadores.

Cuando un personal está contento de sus jefes, éstos pueden obtener que todos rivalicen en rendir el máximum de su eficiencia, con evidentes beneficios para el público y para la empresa.

Esto lo digo, señor Presidente, porque he sido carrilano y conozeo a fondo los ferrocarriles por dentro, como no lo conoce ninguno de mis honorables colegas, en esta Honorable Cámara.

Mientras no desaparezca esta tirantez de los técnicos hácia los prácticos, a quienes, tratan con indiferencia, el tecnicismo será un fracaso, el país pagará sus consecuencias, y las finanzas de la Empresa marchará a la bancarrota.

No olviden los señores Diputados, que lo que no ven en los libros los ojos del tecnicismo, lo ven los prácticos con los grandes ojos de la experiencia en las grandes páginas del libro eterno del trabajo.

Por eso es menester unir estas dos potencias, estas dos palancas propulsoras, para que en estrecho consorcio dediquen su inteligencia y actividad, en hacer de los ferrocarriles la ancha arteria, que lleve la vida y la prosperidad a todo el territorio, para

que cada pueblo se convierta en una fuente de produccion, y todo el país sea un emporio de riqueza.

Que vaya al Congreso de Ferrocarriles un hombre que represente jenuinamente la práctica y la experiencia del trabajo ferroviario, para que las luces de sus conocimientos sirvan de base para tomar las resoluciones que tiendan a perfeccionar los servicios en los talleres, en las maestranzas y en la traccion que dejan mucho que desear.

Que se coloquen al frente de cada maestranza, hombres prácticos, de gran experiencia, y de competencia reconocida, que se impongan por su capacidad y sus conocimientos a todo el personal bajo sus órdenes y tendremos un buen servicio de traccion y una economía no inferior a diez millones de pesos anuales, en sus gastos de combustible y conservacion, y una mayor entrada por el mayor arrastre de carga con un mayor equipo en estado de servicio.

Que se establezca por los jefes, una especie de Consejo quincenal o semanal, en que cada taller nombre su delegado, para que cambien ideas con el jefe, sobre las irregularidades que se noten en el servicio, y los medio que se deben arbitrar para corregirlo.

Que en este mismo Consejo se solucionen las dificultades entre el personal, que se estudien las innovaciones que algun operario descubra para simplifiacar o mejorar el mayor rendimiento en el trabajo, y se dé a conocer qué obrero es mas sobresaliente, para darle un puetso compatible con su capacidad, y la Empresa aproveche a la vez sus conocimientos.

Si estas ideas, que espongo a la lijera, fueran acogidas por la Empresa, por el Gobierno y el Congreso, se mejoraria enormemente el servicio, se aseguraria la tranquilidad del personal, se evitarian muchas huelgas, y haríamos un gran servicio al país.

Y como creo que todos los honorables Diputados, sin distincion de color político, están interesados en mejorar los servicios ferroviarios, en restablecer sus finanzas, y en que la Empresa no sea una carga pesada para el Estado, ni que se perturbe la tranquilidad pública, dejo a su voluntad el poner en práctica con sus influencias, las ideas que encuentren aceptables y que acabo de esponer.

El señor Ruiz (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Recabárrren.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Yo estaba inscrito para hablar en esta sesión, a fin de contestar algunas observaciones hechas sobre la elección de Illapel.

Como va a dar la hora, rogaría al señor Presidente, que se sirviera solicitar la benevolencia de la Cámara, para que se me considere inscrito en primer lugar para la sesión de mañana.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para considerar inscrito en primer lugar al honorable Diputado por Santiago, señor Yrarrázaval.

El señor **Claro Lastarria**.—¿Se ha tratado de la elección de Illapel?

El señor **Recabárren**.—Y me cede a mí, señor Presidente, el segundo lugar.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, el honorable señor Recabárren quedaría inscrito en segundo lugar.

Acordado.

Terminados los incidentes.

VOTACIONES

El señor **Secretario**.—El señor Serrano don Luis, ha hecho renuncia del cargo de miembro de la Comisión Especial de Salitre.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En votación.

El señor **Claro Lastarria**.—Podemos darla por rechazada.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se daría por rechazada la renuncia.

Rechazada.

El señor **Secretario**.—El señor Rodríguez

don Enrique ha hecho renuncia del cargo de miembro del Comité de Reforma Constitucional y Reforma del Reglamento.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En votación. Si a la Honorable Cámara le parece, se daría también por rechazada esta renuncia.

Rechazada.

CERTIFICADOS SALITREROS DE LA UNION DEL TOCO

El señor **Ruiz** (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre pago de certificados salitreros de la oficina Unión del Toco.

No hai número.

Se va a llamar.

Después de un momento:

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y como no se ha reunido quorum, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Se encontraban presente en la Sala en el momento de levantarse la sesión, los siguientes señores Diputados.

Claro Lastarria, Claro Salas, Correa Roberts, Edwards don Ismael, Escobar, Guerra, Herquíñigo, Hormann, de la Jara, Larrain, Lillo, Marin Pinuer, Maza, Navarro Ocampo, Opazo, Paredes, Ramírez Frías, Rodríguez don Aníbal, Ruiz don Carlos A., Sánchez, Silva Cortes, Urzúa, Valencia, Vidal Garces, Yrarrázaval don Eduardo, Yrarrázaval don Joaquin, Yrarrázaval don Miguel Luis.